

CONSIDERA

**TERRITORIOS ACTIVOS Y CONECTADOS,
TURISMO INNOVADOR Y SOSTENIBLE.**

Proyecto de Cooperación ZRL de la Campiña de Jerez



02 de agosto de 2021



Índice

1. Denominación del proyecto	3
2. Tipo de proyecto de cooperación	3
3. Objetivos del proyecto de cooperación	3
4. Socios cooperantes	3
5. Grupo coordinador	4
6. Presupuesto	4
7. Periodo de ejecución	5
8. Fecha de suscripción del acuerdo de cooperación	5
9. Acción piloto. Territorios conectados. Recursos conectados	5
10. Formación. Turismo activo, un modelo sostenible	16
11. Buenas prácticas en turismo activo, rutas e itinerarios rurales	26
12. Intercambio de experiencias. Experiencias activas y conectadas en torno al turismo	36
13. Maratones para el fomento del emprendimiento turístico rural innovador.	49
14. “Los + O”.	58
15. Actuaciones de coordinación.	68

1. Denominación del proyecto

“Territorios activos y conectados, turismo innovador y sostenible”.

2. Tipo de proyecto de cooperación

Se trata de un proyecto de cooperación intraterritorial, ya que los socios cooperantes son los tres GDR de la provincia de Cádiz.

3. Objetivos del proyecto de cooperación

El objetivo de este proyecto es el siguiente:

Favorecer el desarrollo de un modelo turístico sostenible, basado en la innovación, la conectividad, la diversificación y la calidad en las Zonas Rurales LEADER, mediante la activación y mejor aprovechamiento del potencial de los recursos y actividades turísticas localizadas en el territorio, la colaboración, dinamización y capacitación del ecosistema turístico rural y la promoción de la sostenibilidad del sector.

Dicho objetivo general se articula en 4 objetivos específicos, que se definen de la siguiente forma:

1. Fomentar el desarrollo de un turismo sostenible desde la triple perspectiva económica, social y ambiental, con capacidad para satisfacer las demandas actuales del mercado y del tejido productivo del territorio sin comprometer los recursos del territorio y garantizando la igualdad de oportunidades y trato.
2. Favorecer el aprovechamiento de los recursos y actividades turísticas localizadas en el territorio mediante su identificación, el análisis de su potencial y la promoción de su interconexión para consolidar una oferta turística sostenible.
3. Promover la formación y la capacitación de las personas que componen el tejido turístico rural y sus actividades complementarias para que lideren la diversificación del sector y su transición hacia un modelo turístico sostenible.
4. Posicionar el territorio como destino de referencia de un turismo de rural de calidad, innovador y sostenible.

4. Socios cooperantes

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

- **Dirección:** Centro Ganadero Montemarismas - Ctra. Vejer-Barbate (CA-5203), km. 0,150.
C.P. 11150 - Apartado de Correos 43.
Vejer de la Frontera (Cádiz).
- **Director-Gerente:** Carlos Romero Valiente.
- **Teléfono:** 956 44 70 00
- **Correo:** adrjandalitoral@jandalitoral.org

Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz

- **Dirección:** Plaza del Ayuntamiento s/n.
C.P. 11570.
La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- **Directora-Gerente:** Yolanda Sanz Olmo.
- **Teléfono:** 856 92 48 97 / 956 92 90 34
- **Correo:** gdr@jerezrural.com

Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz

- **Dirección:** C/Doctor Fleming s/n, 1ª (Edificio Centro de Barrio).
C.P. 11650.
Villamartín (Cádiz).
- **Director-Gerente:** Manuel Jesús Padilla Tardío.
- **Teléfono:** 956 731 210
- **Correo:** gdr@gdrsierradecadiz.org

5. Grupo coordinador

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

- **Dirección:** Centro Ganadero Montemarismas - Ctra. Vejer-Barbate (CA-5203),
km. 0,150.
C.P. 11150 - Apartado de Correos 43.
Vejer de la Frontera (Cádiz).
- **Director-Gerente:** Carlos Romero Valiente.
- **Teléfono:** 956 44 70 00
- **Correo:** adrjandalitoral@jandalitoral.org

6. Agentes colaboradores

Se integra en el proyecto en calidad de agente colaborador la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva (ADERCON), conforme a la carta de adhesión firmada por D. Miguel Ángel Curiel Reinoso, con DNI 44210177Z, como representante legal de la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva (ADERCON), con CIF G21242904, y domicilio en el Polígono Industrial El Corchito, parcela 41, 21830 Bonares (Huelva).

7. Presupuesto

La dotación presupuestaria prevista para este proyecto de cooperación asciende a un total de 203.616,09 €, de los cuales 32.600,00 €, corresponden a la ZRL de la Campiña de Jerez.

ZRL Campiña de Jerez	Total ZRL
32.600,00 €	203.616,09 €
16,0%	100%

8. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución será de 24 meses. Se tiene previsto el inicio de las actuaciones el 1 de octubre del 2021 y la finalización el 30 septiembre del 2023.

9. Fecha de suscripción del acuerdo de cooperación

La fecha de suscripción del acuerdo de cooperación es 05 de agosto de 2021.

10. Acción piloto. Territorios conectados. Recursos conectados

10.1 Denominación de la actividad de cooperación.

Acción piloto con efecto de demostración: Territorios conectados. Recursos conectados.

10.2 Temática de cooperación recogida en la EDL y el área focal en la que incide.

En la Estrategia de Desarrollo Local de la ZRL de la Campiña de Jerez se identifica el sector turístico como innovador y prioritario.

Por otro lado, en el diagnóstico se establecen oportunidades relacionadas con el desarrollo de productos y servicios turísticos asociados al turismo rural, con especial atención a la tematización y a los turismos específicos y el desarrollo de paquetes integradores de turismo rural sostenible.

Además, la actividad ha diseñado de forma coherente y alineada a las temáticas de cooperación que se recogen en los objetivos de la EDL:

Zona Rural LEADER	Coherencia con objetivos
Campiña de Jerez.	<p>Objetivo General 2 CA02 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</p> <p>Objetivo General 3 CA03: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</p>

El desarrollo de la actividad supondrá un avance en el logro de varias áreas focales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea identificadas por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Área focal	Definición
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

10.3 Descripción de los objetivos formulados para la ejecución de la actividad de cooperación.

Esta actividad tiene como objetivo la activación de itinerarios y rutas turísticas rurales ya existentes en el territorio mediante la evaluación de su potencial para atraer nuevos segmentos de mercado, y la dinamización de la colaboración entre entidades responsables de actividades turísticas y complementarias para su mejor aprovechamiento.

En el marco de dicho objetivo general se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- Determinar de forma participativa con los agentes clave del territorio las rutas e itinerarios destacados en las Zonas Rurales LEADER del proyecto, y evaluar el potencial y necesidades de cada itinerario para su activación y mejora de su atractivo.
- Identificar las actividades de turismo y complementarias en torno a los itinerarios, su ámbito de influencia y a los agentes que las gestionan, para conectar y dinamizar su colaboración de forma que se establezcan alianzas estables para la promoción y explotación turística.
- Realizar un seguimiento de las conexiones que se establezcan de cara a evaluar el efecto que este tipo de acciones tiene en el impulso del turismo rural.

10.4 Metodología a utilizar para la ejecución de la actividad de cooperación.

Las acciones piloto con efecto demostración tratan de orientar la actividad turística hacia nuevas formas de gestión más innovadoras, más sostenibles y que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial turístico de los territorios de cooperación.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en cuatro fases, con acciones que podrá desarrollar el Grupo, individualmente o de forma conjunta, y otras que deberán ser contratadas de forma externa al no contar con el conocimiento técnico, experiencia o recursos necesarios para desarrollarlas:

Fase		Actuación	Ejecutante	
Fase 1	Selección de rutas o itinerarios.	Selección participativa de las rutas e itinerarios sobre los que desarrollar la acción piloto.	GDR	Específica
Fase 2	Evaluación de rutas e itinerarios turísticos.	Desarrollo de la metodología de evaluación de itinerarios.	Contratación externa	Común
		Aplicación práctica a los 5 casos seleccionados.		Específica
Fase 3	Celebración de encuentros profesionales en torno a los itinerarios.	Diseño metodología de dinamización de encuentros	Contratación externa	Común
		Jornada de presentación de las rutas y actividades identificadas y evaluadas y dinámica de encuentros de profesionales.	GDR	Específica
		Dinamización de los encuentros profesionales para la colaboración en la activación de las rutas o itinerarios.	Contratación externa	Específica

Fase	Actuación	Ejecutante	
Fase 4	Evaluación del impacto de las colaboraciones empresariales en la dinamización de las rutas e itinerarios.	Contratación externa	Específica
	Edición y difusión de una guía de reactivación de itinerarios, incluyendo los desafíos de la colaboración para el aprovechamiento de rutas turísticas en el entorno rural.	GDR	Común
	Jornada final para la presentación de los resultados.	GDR	Común

Las actuaciones que requieran un proceso de licitación para su contratación externa se encuentran sujetas a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El tipo de contrato a emplear será el de Contrato de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley.

1. Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
2. No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Los socios cooperantes acuerdan la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios, conforme al artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

10.5 Descripción de las actuaciones a realizar y resultados previstos, con indicación del impacto de género esperado.

La actividad está prevista que se realice por todos los socios cooperantes. Conforme a la metodología explicada en el punto anterior, la actividad se ejecuta en cuatro fases con el siguiente detalle de actuaciones para el caso de la ZRL de la Campiña de Jerez y actuaciones comunes:

Fase 1. Selección de las rutas e itinerarios de cada Zona Rural LEADER para desarrollar el proyecto piloto.

A partir del trabajo participativo realizado durante la fase de diseño del proyecto, de las rutas que los agentes han seleccionado para esta ZRL se determinará sobre cuál realizar la acción piloto teniendo en cuenta la especialización productiva de la zona, recursos existentes, y proyectos desarrollados o en marcha en torno a esa temática.

RUTA	Campiña de Jerez
Rutas del caballo	X
Senderos estrellados	X
Camino Jacobeo/ Vía Augusta	X
Camino Jacobeo/ Camino Del Estrecho	X
Aprovechamiento de vías pecuarias	X

Fase 2. Diseño de una metodología para la evaluación del potencial turístico y necesidades para reactivar rutas e itinerarios turísticos en las Zonas Rurales LEADER, y aplicación a las zonas del proyecto de cooperación.

Esta fase supone las siguientes actuaciones:

1. Diseño de la metodología de evaluación de rutas e itinerarios turísticos: factores de atracción de turismo, modelos de gestión y comercialización, sostenibilidad y circularidad de la actividad turística, digitalización, actores clave, sinergias con otras actividades complementarias, etc.
2. Aplicación práctica al itinerario seleccionado a la Zona Rural LEADER del proyecto, para conocer los siguientes elementos:
 - Potencial y necesidades de las rutas e itinerarios.
 - Actividades turísticas y complementarias del territorio que pueden contribuir a activar las rutas turísticas y mejorar su atractivo de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
 - Agentes clave responsables del impulso y desarrollo turístico de las rutas e itinerarios.

Fase 3. Celebración de encuentros profesionales en torno a los itinerarios. El desarrollo de esta fase implica las siguientes tareas:

1. Diseño de la metodología de dinamización de la colaboración entre agentes. Esta metodología contemplará los criterios y selección de las personas participantes, la calendarización, las dinámicas a desarrollar para la gestión compartida de actividades, estrategias de promoción y comercialización, etc.
2. Celebración de una jornada de presentación de las rutas evaluadas y la dinámica de encuentros de profesionales previstos.
3. Dinamización de los encuentros profesionales en la ZRL, por parte de personas expertas, que aseguren que se logran resultados de colaboración para la activación de las rutas e itinerarios.
 - Primera sesión: contactos e identificación de retos a los que se enfrentan quienes han decidido colaborar y puntos de interés. Compromisos concretos de colaboración.
 - Segunda sesión: valorar avances realizados respecto a los compromisos acordados. Acuerdos alcanzados.

- Tercera ronda: primeros resultados de la aplicación de los acuerdos.

De las sesiones la persona dinamizadora levantará un acta para dejar constancia de los temas tratados y acuerdos alcanzados.

Fase 4. Evaluación y difusión de los resultados de la actividad. Esta fase también implica desarrollar cuatro tareas principales:

1. Evaluación del impacto de los encuentros profesionales para fomentar la colaboración entre agentes y la activación de las rutas e itinerarios. Se elaborará un informe en el que se detallan las personas participantes y actividades desarrolladas, los acuerdos alcanzados y los beneficios o efectos que dicha colaboración ha tenido en términos de actividad, empleo, mejora explotación de los recursos, etc.
2. Edición y difusión de una guía (online y en papel) de reactivación de itinerarios, que incluirá la metodología de evaluación de las rutas y los desafíos de la colaboración para el aprovechamiento de rutas turísticas en el entorno rural.

La guía estará disponible en la web del GDR y se realizarán actividades de difusión en redes sociales. Además, se editarán ejemplares en papel para su distribución entre agentes clave.

3. Celebración de una jornada final de presentación de resultados sobre los encuentros.

Los **resultados** esperados son los siguientes:

- Contar con una metodología que permita analizar los factores clave para la activación de itinerarios y rutas turísticas como producto atractivo para atraer más actividad turística a la zona, fomentando la cooperación entre diversos agentes.
- Conocer en detalle la situación de las 5 rutas o itinerarios seleccionados para conectar y fomentar la colaboración entre agentes para activar dichas rutas o itinerarios.
- Impulsar nuevos modelos de gestión de rutas e itinerarios turísticos rurales basados en la colaboración público-privada que aprovechen los recursos patrimoniales, naturales y culturales locales.
- Lograr un efecto en la actividad turística rural de la ZRL que contribuya a consolidar este sector como clave para el desarrollo sostenible de este territorio, gracias al efecto demostración y por la difusión de los resultados.

Para lograr un impacto de género, se transversaliza el enfoque de género en todas las fases de la actividad:

Diseño	<ul style="list-style-type: none">• Se identificarán los factores que limitan la participación de las mujeres en este tipo de actividades.• Detección necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para el desarrollo de estas actividades.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Acciones positivas.• Acciones de igualdad.

Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Se incluyen indicadores de género para medir la participación de mujeres y hombres.
-------------------	---

El impacto de género esperado será directo -mediante la participación de las mujeres como grupo objetivo de las actividades- como indirectamente -activando el tejido productivo del territorio y creando nuevas oportunidades de las que se podrán beneficiar-. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Se asegurará que las metodologías que se elaboren incluyan la perspectiva de género, en cuanto a identificación de necesidades diferenciadas y distintos puntos de partida entre mujeres y hombres.
- Se incentivará la participación de las mujeres identificando experiencias lideradas por mujeres en la gestión de actividades vinculadas a las rutas e itinerarios turísticos rurales.
- Se programarán las actividades de forma que se facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para participar en el proyecto.
- Se medirá el efecto de la acción piloto de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

10.6 Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones, con indicación de los gastos que serán sometidos a procesos de licitación, e importes que corresponden a gastos comunes.

El importe total de la actividad asciende a 39.490 €, con el siguiente desglose de actuaciones y aportación de la Zona Rural LEADER de la Campiña de Jerez:

Fases	Actuaciones	Campiña de Jerez	TOTAL	Tipo de gasto	
		6.397,41 €	39.490,00 €		
Fase 1	Selección de rutas o itinerarios.	174,40 €	1.100,00 €	Específico	Ejecución propia
Fase 2	Diseño de la metodología.	1.030,56 €	6.340,00 €	Gasto Común	Licitación
	Aplicación práctica.	1.252,53 €	7.400,00 €	Específico	Licitación
Fase 3	Diseño metodología de dinamización de encuentros.	594,55 €	3.750,00 €	Gasto Común	Licitación
	Jornada de presentación de las rutas y dinámica de encuentros de profesionales.	459,79 €	2.900,00 €	Específico	Ejecución propia
	Dinamización de los encuentros profesionales para la colaboración en la activación de las rutas o itinerarios (sesiones de seguimiento).	951,29 €	5.800,00 €	Específico	Licitación
Fase 4	Evaluación del impacto de las colaboraciones empresariales en la dinamización de las rutas.	681,76 €	4.300,00 €		
	Difusión de una guía de reactivación de itinerarios rurales.	951,29 €	6.000,00 €	Gasto Común	Ejecución propia

Fases	Actuaciones	Campaña de Jerez	TOTAL		
		6.397,41 €	39.490,00 €	Tipo de gasto	
	Jornada final para la presentación de los resultados.	301,24 €	1.900,00 €		

Resumen del presupuesto distinguiendo gastos comunes e individuales:

Tipo de gasto	Campaña de Jerez	TOTAL
	6.397,41 €	39.490,00 €
Gastos comunes	2.852,28 €	17.990,00 €
Gastos individuales	3.408,78 €	21.500,00 €

10.7 Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para la evaluación de la actividad se propone realizar un informe final conforme a un sistema de indicadores que recoja tanto la ejecución como los resultados derivados de la acción piloto:

- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre la realización, física y financiera, de las actividades previstas.

Fase	Actuaciones	Indicadores de realización	
		Financiera	Física
Fase 1	Selección de rutas o itinerarios.	Gasto ejecutado.	N.º de rutas seleccionadas.
Fase 2	Evaluación de rutas e itinerarios turísticos.	Gasto ejecutado.	Metodología de evaluación de itinerario realizada (Sí/No). N.º de informes sobre itinerarios realizados.
Fase 3	Celebración de encuentros profesionales en torno a los itinerarios.	Gasto ejecutado.	Manual de dinamización de encuentros profesionales realizado (Sí/No). N.º de personas participantes en las jornadas de presentación. N.º de personas participantes en los encuentros profesionales.
Fase 4	Evaluación y difusión de los resultados de la actividad.	Gasto ejecutado.	N.º de informes de resultado sobre encuentros profesionales. • N.º de ejemplares de la guía de reactivación de itinerarios. • N.º de post en redes sociales. N.º de personas participantes en las jornadas finales.

El análisis de lo previsto frente a lo realizado nos permitirá determinar la Eficacia, y frente al gasto finalmente incurrido la Eficiencia.

- **Indicadores de resultados.** Informan sobre los efectos directos e inmediatos tras la ejecución de la actividad y están directamente relacionados con los resultados esperados.

Resultados esperados	Metodología para analizar los factores clave para la activación de itinerarios y rutas turísticas como producto atractivo para atraer más actividad turística a la zona.	- Utilidad de la metodología y replicabilidad.
	Conocer en detalle la situación de las 5 rutas o itinerarios seleccionados para conectar y fomentar la colaboración entre agentes para activar dichas rutas o itinerarios.	- Factores de éxito identificados y valorados. - Agentes clave identificados, por tipología.
	Impulsar nuevos modelos de gestión de rutas e itinerarios turísticos rurales basados en la colaboración público-privada que aprovechen los recursos patrimoniales, naturales y culturales locales.	- Grado de satisfacción de las personas participantes.
	Lograr un efecto en la actividad turística rural de la ZRL que contribuya a consolidar este sector como clave para el desarrollo sostenible de este territorio, gracias al efecto demostración y por la difusión de los resultados.	- Nuevas oportunidades identificadas.

Todos los indicadores referidos a personas se recogerán y analizarán desagregados por sexo.

La evaluación se realizará al finalizar la actividad para comprobar que se cumplen las previsiones de ejecución y medir el logro de los objetivos previstos. En el informe de evaluación se recogerán los siguientes aspectos:

1. Nivel de ejecución alcanzado:
 - a. Indicadores de ejecución: eficacia y eficiencia.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
2. Logro de los objetivos previstos:
 - a. Grado de consecución: valoración cuantitativa y cualitativa.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
3. Recomendaciones.

Las fuentes de recopilación de información serán las siguientes:

- Indicadores de ejecución: responsables en el GDR.
- Indicadores de resultados: personas beneficiarias de las actividades implementadas.

10.8 Cronograma de las actuaciones a realizar.

El cronograma recoge la planificación quincenal de las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de esta actividad, que se ejecutará entre los meses de enero y julio de 2022:

Fases	Actuaciones	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
		Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
Fase 1	Selección de rutas o itinerarios.														
Fase 2	Diseño de la metodología.														
	Aplicación práctica.														
Fase 3	Diseño de la metodología de dinamización de encuentros.														
	Jornada de presentación de las rutas y actividades identificadas y evaluadas, y dinámica de encuentros de profesionales.														
	Dinamización de los encuentros profesionales para la colaboración en la activación de las rutas o itinerarios (sesiones de seguimiento).														
Fase 4	Evaluación del impacto de las colaboraciones empresariales en la dinamización de las rutas.														
	Difusión de una guía de reactivación de itinerarios rurales, incluyendo los desafíos de la colaboración para el aprovechamiento de rutas turísticas en el entorno rural.														
	Jornada final para la presentación de los resultados.														

10.9 Periodo de ejecución con indicación de la fecha de finalización.

Atendiendo al cronograma anterior, la actividad se ejecutará entre los meses de enero y julio de 2022, ambos inclusive.

10.10 Justificación del carácter innovador de la actividad de cooperación.

El carácter innovador del proyecto está determinado por la forma en la que se aborda la conexión y activación de las rutas e itinerarios existentes en la provincia. Se pretende, mediante la colaboración de los agentes que ya operan en esas rutas, identificar las potencialidades y necesidades y desarrollar una estrategia conjunta para la comercialización y explotación, conectando actividades turísticas y complementarias de otros sectores como el artesanal, cultural, música, etc.

Los encuentros entre agentes territoriales tendrán como resultados acuerdos concretos de colaboración que se deben reflejar en el aumento de la actividad de la zona. En ese sentido, todas las actividades que se desarrollen serán participadas por los socios teniendo siempre como objetivo común el desarrollo y transferencia de experiencias innovadoras y el uso y aprovechamiento de los recursos e infraestructuras de manera conjunta.

Otro aspecto innovador será el impulso de un modelo sostenible de producción y consumo de las actividades turísticas y complementarias.

10.11 Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

Campaña de Jerez		
N.º de socios participantes.		
Entre 3 y 7 socios.		
En esta actividad participan como socios cooperantes los Grupos de Desarrollo Rural Litoral de la Janda y Alcornocales, Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y Sierra de Cádiz.	10	20
Más de 7 socios.		
% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	-	
Entre un 10 y un 20%.		
Más de un 20%.		
La actividad se adecua a las siguientes necesidades definidas en la EDLP: <ul style="list-style-type: none"> - "Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde". - "Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio". - "Fomentar la creación de empleo en el territorio rural, especialmente el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo". - "Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades". 	20	20

- "Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural". Estas necesidades (5), suponen el 36% de las necesidades definidas en la EDLP.		
Contribución a la igualdad de género.		
Se fomenta la igualdad de género integrando el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actividad, y poniendo especial énfasis en asegurar la participación de las mujeres como grupo beneficiario de las actuaciones.	20	20
Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER.		
La acción piloto pondrá especial énfasis en el desarrollo de un modelo sostenible de actividad turística, fomentando la circularidad y los modelos responsables de producción y consumo para la explotación de las actividades turísticas y complementarias vinculadas a la rutas e itinerarios.	10	10
Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural LEADER.	10	10
Se tendrá en cuenta que en la identificación de agentes clave haya una adecuada representación de jóvenes que encuentren en esta actividad un incentivo para su desarrollo profesional y personal.		
Participación de socios no andaluces.		10
Porcentaje de Territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural LEADER).		
Las Zonas Rurales LEADER del proyecto abarcan 7.141,4 Km ² , el 8,60% de los 83.029,2 Km ² de la superficie de zonas rurales de Andalucía.	10	10
MÍNIMO	50	
RESULTADO	80	

11. Formación. Turismo activo, un modelo sostenible

11.1 Denominación de la actividad de cooperación.

Actividad Formativa: Turismo activo, un modelo sostenible.

11.2 Temática de cooperación recogida en la EDL y el área focal en la que incide.

En la Estrategia de Desarrollo Local de la ZRL de La se identifica el sector turístico como innovador y prioritario.

Por otro lado, en el diagnóstico se identifica como reto cubrir la demanda de nuevos conocimientos para profesionales y personas trabajadoras del sector turístico, por el desarrollo de una oferta complementaria de calidad y la diversificación del turismo, junto con la necesidad de superar la carencia formativa y la falta de profesionalización del sector.

Además, la actividad ha diseñado de forma coherente y alineada a las temáticas de cooperación que se recogen en los objetivos de la EDL:

Zona Rural LEADER	Coherencia con objetivos
Campiña de Jerez.	<p>Objetivo General 2 CA02 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</p> <p>Objetivo General 3 CA03: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</p>

El desarrollo de la actividad supondrá un avance en el logro de varias áreas focales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea identificadas por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Área focal	Definición
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

11.3 Descripción de los objetivos formulados para la ejecución de la actividad de cooperación.

Esta actividad tiene como objetivo que personas emprendedoras, personas en búsqueda activa de empleo, así como profesionales y otras entidades públicas y privadas vinculadas al sector turístico del territorio conozcan en mayor profundidad las características de la oferta y la demanda del turismo rural y mejoren sus competencias profesionales y de comercialización a través de la digitalización.

En el marco de dicho objetivo general se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- Lograr que las personas participantes mejoren sus conocimientos y habilidades, especialmente las de comercialización y tecnológicas, para el desarrollo de un sector turístico rural, sostenible y activo.
- Facilitar la integración, por parte del tejido turístico, de instrumentos y herramientas para una gestión de calidad del turismo rural en el territorio, especialmente aquellas que incrementen la capacidad del sector para comercializar los recursos y actividades.
- Estimular el crecimiento de la oferta turística del territorio y su transición hacia una oferta de mayor calidad y más sostenible.

11.4 Metodología a utilizar para la ejecución de la actividad de cooperación.

Las actividades formativas tratan de dotar a las personas participantes, y a las entidades que representan, de conocimientos y habilidades que les permitan mejorar su desempeño como profesionales relacionados con el tejido turístico rural para liderar la transición del sector hacia un modelo más sostenible y basado en la calidad y la innovación.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en tres fases para la celebración de dos ediciones de la actividad formativa en la ZRL. La primera fase de preparación de la actividad se realizará una única vez, mientras que las fases 2 y 3 se repetirán para cada una de las ediciones que se realicen.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en 2 fases, con acciones que podrá desarrollar el Grupo, individualmente o de forma conjunta, y otras que deberán ser contratadas de forma externa al no contar con el conocimiento técnico, experiencia o recursos necesarios para desarrollarlas:

Fase		Actuación	Ejecutante	
Fase 1	Preparación de la actividad formativa.	Plataforma teleformación.	GDR	Común
		Elaboración de los materiales de la acción formativa.	Contratación externa	Común
Fase 2	Impartición de la actividad formativa (2 ediciones)	Difusión de la actividad formativa y captación del alumnado.	GDR	Específica
		Impartición online de la actividad formativa.	Contratación externa	Específica
		Ponencias y actividades prácticas presenciales.		Específica
		Evaluación del caso práctico elaborado por el alumnado.		Específica
Fase 3	Cierre de la actividad formativa (intercambio de experiencias).		GDR	Específica

Las actuaciones que requieran un proceso de licitación para su contratación externa se encuentran sujetas a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El tipo de contrato a emplear será el de Contrato de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley.

- a. Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- b. No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Los socios cooperantes acuerdan la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios, conforme al artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

11.5 Descripción de las actuaciones a realizar y resultados previstos, con indicación del impacto de género esperado.

La actividad está prevista que se realice por todos los socios cooperantes. Conforme a la metodología explicada en el punto anterior, la actividad se ejecuta en cuatro fases con el siguiente detalle de actuaciones para el caso de la ZRL de la Campiña de Jerez y actuaciones comunes:

Fase 1. Preparación de la actividad formativa. Esta fase implica las siguientes actividades:

1. Contratación de la plataforma de teleformación (espacio virtual de aprendizaje, tipo Moodle), a través de la cual se estructurará y facilitarán los contenidos y recursos didácticos (multimedia, enlaces web, foros, etc.), que se emplearán durante toda la actividad formativa y se realizará la comunicación y seguimiento de la participación del alumnado, dinamizando el trabajo colaborativo mediante el uso de las TIC.
2. Elaboración de materiales de la acción formativa. Para ello, será necesario la contratación del profesorado especializado, teniendo en cuenta su especialización y experiencia para formar en las competencias necesarias que el tejido turístico necesita, algunas validadas durante la fase de trabajo participativo realizado para el diseño del proyecto.

Fase 2. Impartición de la actividad formativa. El desarrollo de esta fase implica las siguientes tareas:

1. Difusión de la actividad formativa y captación del alumnado a través de los canales de comunicación propios del proyecto de cooperación, los socios cooperantes y otros posibles agentes colaboradores. La captación del alumnado incluirá la valoración de los perfiles de las personas interesadas en participar en la actividad formativa.
2. Impartición online de la actividad formativa a través de la plataforma de teleformación.
3. Celebración de ponencias y actividades de forma presencial, vinculadas a los distintos temas que se incluyan en la formación.

- Evaluación de un caso práctico elaborado por el alumnado, que sirva para la consolidación de los conocimientos adquiridos mediante su aplicación en situaciones reales.

Fase 3. Cierre de la actividad formativa (Intercambio de experiencias).

Esta fase final contará con la celebración de una jornada de participación del alumnado en la que pueda compartir los conocimientos adquiridos y los retos que puede afrontar gracias a la adquisición de dichos conocimientos, además de la difusión de los mejores casos prácticos presentados por el alumnado para su aprovechamiento como buenas prácticas por el tejido turístico local.

Los **resultados** esperados de esta actividad son los siguientes:

- Contar con un material actualizado y significativo sobre tendencias y prácticas de comercialización y digitalización del turismo rural que puedan ser aprovechado por el alumnado participante, además de por otras personas interesadas en sus contenidos una vez se celebre la actividad.
- Lograr que las personas participantes mejoren su perfil profesional y sus iniciativas empresariales gracias a los conocimientos adquiridos respecto al turismo rural.
- Conseguir que la oferta turística del territorio, especialmente la gestionada directamente por las personas participantes, incorpore criterios de mayor calidad, digitalización y sostenibilidad.

Para lograr un impacto de género, se transversaliza el enfoque de género en todas las fases de la actividad:

Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificarán los factores que limitan la participación de las mujeres en este tipo de actividades. • Detección necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para el desarrollo de estas actividades.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones positivas. • Acciones de igualdad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen indicadores de género para medir la participación de mujeres y hombres.

El impacto de género esperado será directo -mediante la participación de las mujeres como grupo objetivo de la formación- como indirectamente -activando el tejido productivo del territorio y creando nuevas oportunidades de las que se podrán beneficiar-. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Se asegurará que los contenidos formativos que se elaboren incluyan la perspectiva de género, en cuanto a identificación de necesidades diferenciadas y distintos puntos de partida entre mujeres y hombres.
- Se incentivará la participación de las mujeres en las ediciones que se realicen del curso.

- Se programarán las actividades de forma que se facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para participar en el proyecto.
- Se medirá el efecto de la actividad formativa de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

11.6 Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones, con indicación, en su caso, tanto de los gastos que serán sometidos a procesos de licitación, como de los importes que corresponden a gastos comunes.

El importe total de la actividad asciende a 35.700,00, con el siguiente desglose por actuaciones y aportación de la Zona Rural LEADER de la Campiña de Jerez.

Fase	Actuaciones		Campiña de Jerez	TOTAL	Tipo de gasto	
			5.660,16 €	35.700,00 €		
Fase 1	Preparación de la actividad formativa.	Plataforma de teleformación.	317,10 €	2.000,00 €	Gasto Común	Ejecución propia
		Elaboración de los materiales de la acción formativa.	1.347,66 €	8.500,00 €	Gasto Común	Licitación
Fase 2	Impartición de la actividad formativa. (2 ediciones)	Difusión de la actividad formativa y captación del alumnado.	190,26 €	1.200,00 €	Específico	Ejecución propia
		Impartición online de la actividad formativa.	3.329,51 €	21.000,00 €	Específico	Licitación
		Ponencias y actividades prácticas presenciales.				
Fase 3	Cierre de la actividad formativa. (intercambio de experiencias)	Evaluación del caso práctico elaborado por el alumnado.	492,66 €	534,00 €	Específico	Ejecución propia

Resumen del presupuesto distinguiendo gastos comunes e individuales:

Tipo de gasto	Campiña de Jerez	TOTAL
		5.660,16 €
Gastos comunes	1.664,75 €	10.500,00 €
Gastos individuales	3.995,41 €	25.200,00 €

11.7 Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para la evaluación de la actividad se propone realizar un informe final por edición, conforme a un sistema de indicadores que recoja tanto la ejecución como los resultados derivados de la acción de formación:

- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre la realización, física y financiera, de las actividades previstas.

Fase	Actuaciones	Indicadores de realización	
		Financiera	Física
Fase 1	Preparación de la actividad formativa.	Gasto ejecutado	Plataforma de teleformación (Sí/No). Manual de la actividad formativa (Sí/No).
Fase 2	Impartición de la actividad formativa (2 ediciones)	Gasto ejecutado	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías elaboradas (Sí/No). • N.º de post en redes sociales. N.º de personas participantes en la formación. N.º de personas participantes en las ponencias y actividades presenciales. Ponencias y actividades grabadas (Sí/No). N.º de casos prácticos elaborados por las personas participantes en cada edición organizada por ZRL.
Fase 3	Cierre de la actividad formativa (intercambio de experiencias).	Gasto ejecutado	Informe de evaluación (Sí/No). N.º de personas participantes en los intercambios de experiencias de cierre que se celebren para cada edición.

El análisis de lo previsto frente a lo realizado nos permitirá determinar la Eficacia, y frente al gasto finalmente incurrido la Eficiencia.

- **Indicadores de resultados.** Informan sobre los efectos directos e inmediatos tras la ejecución de la actividad y están directamente relacionados con los resultados esperados.

Resultados esperados	Contar con un material actualizado y significativo sobre tendencias y prácticas de comercialización y digitalización del turismo rural que puedan ser aprovechado por el alumnado participante, además de por otras personas interesadas en sus contenidos una vez se celebre la actividad.	- Utilidad de los contenidos recopilados.
	Lograr que las personas participantes mejoren su perfil profesional y sus iniciativas empresariales gracias a los conocimientos adquiridos respecto al turismo rural.	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con la mejora del perfil profesional de las personas participantes. - Satisfacción con la mejora de las habilidades para la gestión de las iniciativas de las personas participantes.
	Conseguir que la oferta turística del territorio, especialmente la gestionada directamente por las personas participantes, incorpore criterios de mayor calidad, digitalización y sostenibilidad.	- Iniciativas empresariales mejoradas en calidad, digitalización y sostenibilidad.

Todos los indicadores referidos a personas se recogerán y analizarán desagregados por sexo.

La evaluación se realizará al finalizar la actividad para comprobar que se cumplen las previsiones de ejecución y medir el logro de los objetivos previstos. En el informe de evaluación se recogerán los siguientes aspectos:

1. Nivel de ejecución alcanzado:
 - a. Indicadores de ejecución: eficacia y eficiencia.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
2. Logro de los objetivos previstos:
 - a. Grado de consecución: valoración cuantitativa y cualitativa.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
3. Recomendaciones.

Las fuentes de recopilación de información serán las siguientes:

- Indicadores de ejecución: responsables en el GDR.
- Indicadores de resultados: personas beneficiarias de las actividades implementadas.

11.8 Cronograma de las actuaciones a realizar.

El cronograma recoge la planificación quincenal de las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de esta actividad que contará con dos ediciones: enero a junio de 2022 y enero a junio de 2023:

Fases	Actuaciones		2022 (EDICIÓN 1)												2023 (EDICIÓN 2)												
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		
			Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	...	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
Fase 1	Preparación de la actividad formativa.	Plataforma teleformación.																									
		Elaboración de los materiales de la acción formativa.																									
Fase 2	Impartición de la actividad formativa (2 ediciones)	Difusión de la actividad formativa y captación del alumnado.																									
		Impartición online de la actividad formativa.																									
		Ponencias y actividades prácticas presenciales.																									
		Evaluación del caso práctico elaborado por el alumnado.																									
Fase 3	Cierre de la actividad formativa (intercambio de experiencias).																										

11.9 Periodo de ejecución con indicación de la fecha de finalización.

Atendiendo al cronograma anterior, la actividad se ejecutará entre los meses de enero de 2022 y junio de 2023, ambos inclusive.

11.10 Justificación del carácter innovador de la actividad de cooperación.

El carácter innovador de esta actividad reside en su impartición semipresencial, que fomentará el uso de las TIC entre el alumnado participante, así como la necesidad de adaptar los materiales y formas de aprendizaje a un sistema que tenga en cuenta los siguientes aspectos pedagógicos:

- Formación experiencial, en el sentido de tener siempre presente los saberes, las vivencias y percepciones de las personas participantes.
- Activa, otorgando a las personas participantes un lugar central en la acción formativa, de tal modo que los contenidos y actividades propuestas entronquen con sus conocimientos y experiencias para favorecer un aprendizaje significativo.
- Participativa, propiciando espacios y diálogos donde cada participante pueda exponer sus ideas, su experiencia y sus interrogantes, facilitando la construcción y el intercambio de saberes.
- Grupal, en el sentido de propiciar un modelo de enseñanza-aprendizaje a partir de la interacción con el resto de las personas participantes.

Por otro lado, el contenido, consensuando con los agentes clave, incluye los aspectos más novedosos de la gestión del turismo rural activo y sostenible, así como el conocimiento de herramientas para la digitalización de los procesos y el acceso a los recursos.

11.11 Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

Campiña de Jerez		
N.º de socios participantes.		
Entre 3 y 7 socios.		
En esta actividad participan como socios cooperantes los Grupos de Desarrollo Rural Litoral de la Janda y Alcornocales, Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y Sierra de Cádiz.	10	20
Más de 7 socios.		
% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	-	
Entre un 10 y un 20%.		
Más de un 20%.		
La actividad se adecua a las siguientes necesidades definidas en la EDLP: <ul style="list-style-type: none"> - "Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde". - "Fomentar la creación de empleo en el territorio rural, especialmente el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo". 	20	20

<ul style="list-style-type: none"> - “Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio”. - “Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades”. - “Promover la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, mejorando el acceso de mujeres y jóvenes al mercado laboral, así como la cultura emprendedora”. - “Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo”. <p>Estas necesidades (6), suponen el 43% de las necesidades definidas en la EDLP.</p>		
<p>Contribución a la igualdad de género.</p> <p>Se fomenta la igualdad de género integrando el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actividad, y poniendo especial énfasis en asegurar la participación de las mujeres como grupo beneficiario de las actuaciones.</p>	20	20
<p>Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER.</p> <p>La actividad formativa pondrá énfasis en el desarrollo de un modelo sostenible de actividad turística que fomente la circularidad y los modelos responsables de producción y consumo para la explotación de las actividades turísticas.</p>	10	10
<p>Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural LEADER.</p> <p>En la identificación de personas participantes de la actividad formativa se tendrá en cuenta que haya una adecuada representación de jóvenes que encuentren en esta actividad un incentivo para su desarrollo profesional y personal.</p>	10	10
<p>Participación de socios no andaluces.</p>		10
<p>Porcentaje de Territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural LEADER).</p> <p>Las Zonas Rurales LEADER del proyecto abarcan 7.141,4 Km², el 8,60% de los 83.029,2 Km² de la superficie de zonas rurales de Andalucía.</p>	10	10
MÍNIMO	50	
RESULTADO	80	

12. Buenas prácticas en turismo activo, rutas e itinerarios rurales

12.1 Denominación de la actividad de cooperación.

Identificación de buenas prácticas: Buenas prácticas en turismo rural.

12.2 Temática de cooperación recogida en la EDL y el área focal en la que incide.

En la Estrategia de Desarrollo Local de la ZRL de La se identifica el sector turístico como innovador y prioritario. Por otro lado, en el diagnóstico de las estrategias se identifican oportunidades de diversificación del turismo mediante el desarrollo de paquetes integradores de turismo rural sostenible, fomentar proyectos de turismo activo en entornos naturales y la oportunidad de aprovechar las sinergias entre el turismo rural vinculado a espacios naturales y el turismo cultural.

Para desarrollar estos productos, contar con experiencias enriquecedoras que puedan ser replicables es clave, ya que permite el aprendizaje y la mejora para adaptar esas prácticas al entorno de los espacios en el que se desarrolla el proyecto.

Además, la actividad ha diseñado de forma coherente y alineada a las temáticas de cooperación que se recogen en los objetivos de la EDL:

Zona Rural LEADER	Coherencia con objetivos
Campiña de Jerez.	<p>Objetivo General 2 CA02 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</p> <p>Objetivo General 3 CA03: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</p>

El desarrollo de la actividad supondrá un avance en el logro de varias áreas focales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea identificadas por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Área focal	Definición
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.3 Descripción de los objetivos formulados para la ejecución de la actividad de cooperación.

Esta actividad tiene como objetivo la identificación de buenas prácticas de organizaciones líderes locales y de otros territorios del segmento de turismo rural y experiencial, y la transmisión de esas buenas prácticas mediante la elaboración de un manual interactivo que las recopile y ordene para

la difusión de los resultados entre profesionales y organizaciones del territorio, además de la población en general.

En el marco de dicho objetivo general se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar buenas prácticas de organizaciones líderes locales y de otros territorios para conocer los factores que explican su éxito, determinar la posibilidad de asimilación por parte del tejido turístico del territorio y las oportunidades que ofrecen para el desarrollo del turismo rural en las zonas del proyecto.
- Estimular la diversificación y mejora de las actividades turísticas que ofrece el territorio local a través de una correcta transmisión de las buenas prácticas identificadas.
- Atraer nuevos segmentos de turistas gracias a los proyectos desarrollados por las buenas prácticas transferidas.

12.4 Metodología a utilizar para la ejecución de la actividad de cooperación.

Las acciones de identificación de buenas prácticas tratan de identificar necesidades, ventajas y posibles limitaciones para desarrollar un modelo turístico sostenible y orientar al sector turístico hacia formas de gestión que han destacado por su propuesta innovadora y que han demostrado que contribuyen al fortalecimiento del tejido turístico de los territorios en los que se han desarrollado.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en 2 fases, con acciones que podrá desarrollar el Grupo, individualmente o de forma conjunta, y otras que deberán ser contratadas de forma externa al no contar con el conocimiento técnico, experiencia o recursos necesarios para desarrollarlas:

Fase		Actuación	Ejecutante	
Fase 1	Identificación de buenas prácticas.	Desarrollo de una metodología de análisis de buenas prácticas en turismo rural.	Contratación externa	Común
		Aplicación práctica de la metodología a las 5 ZRL para la detección de buenas prácticas.		Específica
Fase 2	Elaboración del manual interactivo de buenas prácticas y su difusión.	Diseño y maquetación del manual interactivo de buenas prácticas.	GDR	Específica
		Celebración de un evento y una promoción de la publicación del manual.	GDR	Específica

Las actuaciones que requieran un proceso de licitación para su contratación externa se encuentran sujetas a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El tipo de contrato a emplear será el de Contrato de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley:

- a) Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- b) No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Los socios cooperantes acuerdan la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios, conforme al artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- b) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

12.5 Descripción de las actuaciones a realizar y resultados previstos, con indicación del impacto de género esperado.

La actividad está prevista que se realice por todos los socios cooperantes. Conforme a la metodología explicada en el punto anterior, la actividad se ejecuta en cuatro fases con el siguiente detalle de actuaciones para el caso de la ZRL de la Campiña de Jerez y actuaciones comunes:

Fase 1. Identificación de buenas prácticas.

Esta fase consta de las siguientes tareas:

1. Elaboración de una metodología para la identificación de buenas prácticas sobre el aprovechamiento de recursos e ideas innovadoras de turismo rural. La metodología incluirá los criterios de selección, el análisis de los factores que explican el éxito de las buenas prácticas, la determinación de la capacidad de asimilación por parte del tejido turístico del territorio y las oportunidades que ofrece para el territorio.
2. Identificación y recopilación de las buenas prácticas. A partir del trabajo participativo realizado durante la fase de diseño del proyecto sobre las temáticas de las buenas prácticas que los agentes han seleccionado en la ZRL, se determinará sobre cuál realizar la identificación, teniendo en cuenta la especialización productiva de la zona, recursos existentes y proyectos desarrollados o en marcha en torno a esa temática, tanto en el territorio donde se desarrolla el proyecto de cooperación como en otros territorios de referencia.

El punto de partida será la siguiente temática, que podrán volver a ser validadas si se estima oportuno, a raíz del diseño metodológico:

BUENAS PRÁCTICAS	Campiña de Jerez
Buenas prácticas en el marco de campañas y zonas agrarias.	X

Fase 2. Elaboración del manual interactivo de buenas prácticas y su difusión.

El desarrollo de esta fase implica las siguientes tareas:

1. Diseño y maquetación del manual interactivo de buenas prácticas que incluya todas las buenas prácticas identificadas, clasificadas según su temática y que incluirá la metodología desarrollada para la identificación de buenas prácticas.
2. Celebración de un evento de presentación, que podrá ser semipresencial, y diseño y desarrollo de una estrategia de promoción empleando las redes sociales del GDR para difundir el manual elaborado y facilitar a agentes clave del tejido turístico a su aprovechamiento.

Los **resultados** esperados de esta actividad son los siguientes:

- Contar una metodología que permita identificar las buenas prácticas en torno al turismo rural, los factores que explican su éxito, su facilidad de asimilación por parte del tejido turístico del territorio y las oportunidades que ofrece para el territorio.
- Conocer en detalle las buenas prácticas identificadas para su integración en el manual y su aprovechamiento por el tejido turístico del territorio.
- Lograr un efecto en la actividad turística rural de la ZRL que contribuya a consolidar este sector como clave para el desarrollo sostenible de este territorio gracias al potencial de aprovechamiento de las buenas prácticas identificadas y su difusión.

Para lograr un impacto de género, se transversaliza el enfoque de género en todas las fases de la actividad:

Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Detección necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para el desarrollo de estas actividades.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones positivas. • Acciones de igualdad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen indicadores de género para medir la participación de mujeres y hombres.

El impacto de género esperado será directo -mediante la participación de las mujeres en las actuaciones que componen la actividad- e indirecto -ya que la integración de buenas prácticas permitirá desarrollar iniciativas turísticas de las que podrán ser beneficiarias-. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Se asegurará que la metodología que se elabore incluya la perspectiva de género, en cuanto a identificación de buenas prácticas y distintos puntos de partida entre mujeres y hombres.
- Se visibilizará la presencia y el liderazgo de las mujeres identificando experiencias lideradas por mujeres en la gestión de actividades turísticas.
- Se programarán las actividades de forma que se facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para participar en el proyecto.
- Se medirá el efecto de la integración de buenas prácticas de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

12.6 Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones, con indicación, en su caso, tanto de los gastos que serán sometidos a procesos de licitación, como de los importes que corresponden a gastos comunes.

El importe total de la actividad asciende a 38.400,00€ con el siguiente desglose por actuaciones y aportación de la Zona Rural LEADER de la Campiña de Jerez:

Fases		Actuaciones		Campiña de Jerez	TOTAL	Tipo de gasto	
				6.230,93 €	38.400,00 €		
Fase 1	Identificación de buenas prácticas.	Contratación de servicios de consultoría especializada para la identificación de buenas prácticas.	Metodología para la identificación de buenas prácticas sobre el aprovechamiento de recursos.	2.156,25 €	13.100,00 €	Común	Licitación
			Identificación y recopilación de las buenas prácticas.	1.934,28 €	11.800,00 €	Específico	Ejecución propia
Fase 2	Elaboración del manual interactivo de buenas prácticas y su difusión.	Diseño y maquetación del manual interactivo de buenas prácticas. Celebración de un evento y una promoción de la publicación del manual.		1.204,96 €	7.600,00 €	Específico	Ejecución propia
				935,43 €	5.900,00 €	Específico	Ejecución propia

Resumen del presupuesto distinguiendo gastos comunes e individuales:

Tipo de gasto	Campiña de Jerez	TOTAL
		6.230,93 €
Gastos comunes	2.125,66 €	13.100,00 €
Gastos individuales	4.105,28 €	25.300,00 €

12.7 Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para la evaluación de la actividad se propone realizar un informe final conforme a un sistema de indicadores que recoja tanto la ejecución como los resultados derivados de la acción de identificación de buenas prácticas:

- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre la realización, física y financiera, de las actividades previstas.

Fase		Actuaciones	Indicadores de realización	
			Financiera	Física
Fase 1	Identificación de buenas prácticas.	Elaboración de una metodología para la identificación de buenas prácticas.	Gasto ejecutado	Metodología de identificación de buenas prácticas realizada (Sí/No).
		Identificación y recopilación de las buenas prácticas.	Gasto ejecutado	Identificación de buenas prácticas realizada (Sí/No).
Fase 2	Elaboración del manual interactivo de buenas prácticas y su difusión.	Diseño y maquetación del manual interactivo de buenas prácticas.	Gasto ejecutado	Manual de buenas prácticas interactivo publicado en la web del GDR (Sí/No).
		Celebración de un evento y una promoción de la publicación del manual.	Gasto ejecutado	N.º de personas participantes en el evento de presentación de buenas prácticas. N.º de post en redes sociales.

El análisis de lo previsto frente a lo realizado nos permitirá determinar la Eficacia, y frente al gasto finalmente incurrido la Eficiencia.

- **Indicadores de resultados.** Informan sobre los efectos directos e inmediatos tras la ejecución de la actividad y están directamente relacionados con los resultados esperados.

Resultados esperados	Metodología de buenas prácticas en torno al turismo rural, los factores que explican su éxito, su facilidad de asimilación por parte del tejido turístico del territorio y las oportunidades que ofrece para el territorio.	- Utilidad de la metodología y replicabilidad.
	Conocer en detalle, al menos, 5 prácticas identificadas para su integración en el manual y su aprovechamiento por el tejido turístico del territorio.	- Factores que determinan el éxito de las iniciativas.
	Lograr un efecto en la actividad turística rural de la ZRL que contribuya a consolidar este sector como clave para el desarrollo sostenible de este territorio gracias al potencial de aprovechamiento de las buenas prácticas identificadas y su difusión.	- Personas y entidades que reconocen consultar el manual de buenas prácticas.

Todos los indicadores referidos a personas se recogerán y analizarán desagregados por sexo.



La evaluación se realizará al finalizar la actividad para comprobar que se cumplen las previsiones de ejecución y medir el logro de los objetivos previstos. En el informe de evaluación se recogerán los siguientes aspectos:

1. Nivel de ejecución alcanzado:
 - a. Indicadores de ejecución: eficacia y eficiencia.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
2. Logro de los objetivos previstos:
 - a. Grado de consecución: valoración cuantitativa y cualitativa.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
3. Recomendaciones.

Las fuentes de recopilación de información serán las siguientes:

- Indicadores de ejecución: responsables en el GDR.
- Indicadores de resultados: personas beneficiarias de las actividades implementadas.

12.8 Cronograma de las actuaciones a realizar.

El cronograma recoge la planificación quincenal de las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de esta actividad, que se ejecutará entre los meses de noviembre de 2021 y mayo de 2022:

Fases	Actuaciones	2021				2022											
		NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN	
		Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
Fase 1	Identificación de buenas prácticas.	Elaboración de una metodología para la identificación de buenas prácticas sobre el aprovechamiento de recursos.															
		Identificación y recopilación de las buenas prácticas.															
Fase 2	Elaboración del manual interactivo de buenas prácticas y su difusión.	Diseño y maquetación del manual interactivo de buenas prácticas.															
		Celebración de un evento y una promoción de la publicación del manual.															

12.9 Periodo de ejecución con indicación de la fecha de finalización.

Atendiendo al cronograma anterior, la actividad se ejecutará entre los meses de noviembre de 2021 y junio de 2022, ambos inclusive.

12.10 Justificación del carácter innovador de la actividad de cooperación.

El carácter de esta actividad de identificación de buenas prácticas reside en la temática, turismo rural y experiencial, y la metodología que se prevé para la transferencia, elaboración de un manual interactivo que las recopile y ordene para la difusión de los resultados entre profesionales y organizaciones del territorio, además de la población en general.

Se pondrá especial interés en identificar casos de éxito que sean innovadores, por el tipo de idea, la organización de los recursos y actividades turísticas, los modelos de colaboración que implementen, la contribución a la sostenibilidad medioambiental y la incorporación de TIC que faciliten el acceso. Por otro lado, el material que se elabora tendrá que innovar tanto en la gestión de la información, y presentación y alternativas para su utilización, de forma que facilite realmente la transferencia al tejido turístico de la ZRL del proyecto de cooperación.

12.11 Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

Campiña de Jerez		
N.º de socios participantes.		
Entre 3 y 7 socios.		
En esta actividad participan como socios cooperantes los Grupos de Desarrollo Rural Litoral de la Janda y Alcornocales, Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y Sierra de Cádiz.	10	20
Más de 7 socios.		
% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	-	
Entre un 10 y un 20%.		
Más de un 20%.		
La actividad se adecua a las siguientes necesidades definidas en la EDLP: <ul style="list-style-type: none"> - "Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde". - "Fomentar la creación de empleo en el territorio rural, especialmente el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo". - "Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio". - "Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades". - "Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural". Estas necesidades (5), suponen el 36% de las necesidades definidas en la EDLP.	20	20
Contribución a la igualdad de género.	20	20

Se fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres integrando el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actividad, y poniendo especial énfasis en garantizar el aprovechamiento de las mujeres de las buenas prácticas identificadas y su visibilización como responsables de buenas prácticas.		
Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER.		
La identificación de buenas prácticas pondrá especial énfasis en la visibilización de aquellas actividades que apuesten por un modelo sostenible de actividad turística, fomentando la circularidad y los modelos responsables de producción y consumo para la explotación de las actividades turísticas y complementarias.	10	10
Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural LEADER.		
En la identificación de buenas prácticas se tendrá en cuenta que dichas buenas prácticas propongan la generación de oportunidades específicas para el desarrollo profesional y personal de jóvenes.	10	10
Participación de socios no andaluces.		10
Porcentaje de Territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural LEADER).		
Las Zonas Rurales LEADER del proyecto abarcan 7.141,4 Km ² , el 8,60% de los 83.029,2 Km ² de la superficie de zonas rurales de Andalucía.	10	10
MÍNIMO	50	
RESULTADO	80	

13. Intercambio de experiencias. Experiencias activas y conectadas en torno al turismo

13.1 Denominación de la actividad de cooperación.

Intercambio de experiencias: Experiencias activas y conectadas en torno al turismo.

13.2 Temática de cooperación recogida en la EDL y el área focal en la que incide.

En la Estrategia de Desarrollo Local de la ZRL de La se identifica el sector turístico como innovador y prioritario.

En el diagnóstico de la estrategia de la ZRL se identifica la oportunidad de aprender de otras experiencias y replicarlas como vía de innovación para el cambio del modelo de desarrollo turístico, aprovechando, por otro lado, las sinergias de la proximidad a otros centros de interés turísticos regionales.

Además, la actividad ha diseñado de forma coherente y alineada a las temáticas de cooperación que se recogen en los objetivos de la EDL:

Zona Rural LEADER	Coherencia con objetivos
Campiña de Jerez.	<p>Objetivo General 2 CA02 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</p> <p>Objetivo General 3 CA03: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</p>

El desarrollo de la actividad supondrá un avance en el logro de varias áreas focales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea identificadas por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Área focal	Definición
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

13.3 Descripción de los objetivos formulados para la ejecución de la actividad de cooperación.

Esta actividad tiene como objetivo guiar el intercambio de experiencias entre agentes del tejido turístico de los territorios participantes en el proyecto de cooperación y otros territorios rurales que se identifiquen como impulsores del turismo rural y experiencial, mediante la identificación de los agentes responsables de las estrategias de activación de esas iniciativas exitosas, la dinamización del intercambio de experiencias y de la colaboración en red.

En el marco de dicho objetivo general se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar aquellos territorios que están impulsando el turismo rural y experiencial, los agentes responsables de las estrategias de activación de dicho turismo y las iniciativas exitosas radicadas en dichos territorios.
- Conectar los agentes del tejido turístico locales y de los territorios que están impulsando el turismo rural y experiencial para facilitar la colaboración y el intercambio de experiencias.
- Provocar la colaboración continua y el intercambio de experiencias entre los agentes locales en torno al turismo rural.

13.4 Metodología a utilizar para la ejecución de la actividad de cooperación.

El intercambio de experiencias fomentará el contacto entre actores que están enfrentando problemáticas similares, y facilitará la transferencia de resultados obtenidos, de manera que se promueva que la generación de nuevas ideas, proyectos y soluciones probados en una zona sean implantados en otras, incrementando la visibilidad y efecto de los resultados de las experiencias.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en 3 fases, con acciones que podrá desarrollar el Grupo, individualmente o de forma conjunta, y otras que deberán ser contratadas de forma externa al no contar con el conocimiento técnico, experiencia o recursos necesarios para desarrollarlas:

Fase	Actuación	Ejecutante		
Fase 1	Identificación de territorios líderes y agentes de dichos territorios responsables del liderazgo que están ejerciendo.	Elaboración de una metodología para la identificación de territorios rurales que impulsan el turismo rural y experiencial, agentes clave de la estrategia de activación e iniciativas que están desarrollando.	Contratación externa	Común
		Identificación de territorios rurales que impulsan el turismo rural y experiencial, agentes clave de la estrategia de activación e iniciativas que están desarrollando.	GDR	Específica
		Documentación de los territorios, agentes e iniciativas identificados y contacto con los agentes identificados.		
Fase 2	Celebración de los intercambios de experiencias en las Zonas Rurales LEADER participantes.	Campaña para atraer la participación en los intercambios de agentes de los territorios en los que se desarrolla el proyecto.	GDR	Específica
		Organización de las visitas de los agentes clave de las estrategias de innovación para la participación en el intercambio de experiencias.		Específica

		Desarrollo y la aplicación de una metodología que garantice el intercambio efectivo de experiencias entre agentes a través de la realización de jornadas de intercambios de experiencias y la creación de redes de colaboración.	Contratación externa	Común
		Celebración y dinamización de las jornadas de intercambio de experiencias con los territorios y agentes identificados.	Contratación externa	Específica
		Creación, junto a las personas participantes, de una red de agentes locales en torno al turismo rural.	GDR	Específica
Fase 3	Difusión de las conclusiones de las jornadas de intercambio de experiencias celebradas.		Contratación externa	Específica
	Dinamización de la red de agentes locales en torno al turismo rural.		GDR	Específica

Las actuaciones que requieran un proceso de licitación para su contratación externa se encuentran sujetas a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El tipo de contrato a emplear será el de Contrato de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley:

- Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Los socios cooperantes acuerdan la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios, conforme al artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

13.5 Descripción de las actuaciones a realizar y resultados previstos, con indicación del impacto de género esperado.

La actividad está prevista que se realice por todos los socios cooperantes. Conforme a la metodología explicada en el punto anterior, la actividad se ejecuta en cuatro fases con el siguiente detalle de actuaciones para el caso de la ZRL de la Campiña de Jerez y actuaciones comunes:

Fase 1. Identificación de territorios líderes y agentes de dichos territorios responsables del liderazgo que están ejerciendo. Esta fase supone la realización de las siguientes tareas:

1. Elaboración de una metodología para la identificación de territorios rurales que impulsan el turismo rural y experiencial, agentes clave de la estrategia de activación e iniciativas que están desarrollando.
2. Identificación de los territorios rurales, agentes e iniciativas que sean líderes en las temáticas identificadas para la ZRL, establecidas a partir del trabajo participativo realizado durante la fase de diseño del proyecto, en el que se han establecido algunas prioridades sobre temáticas de intercambio de experiencias teniendo en cuenta la especialización productiva de la zona, recursos existentes, y proyectos desarrollados o en marcha en torno a esa temática.

El punto de partida serán estas temáticas, que podrán volver a ser validadas si se estima oportuno, a raíz del diseño metodológico:

Temáticas	Campiña de Jerez
Turismo activo y experiencial en espacios agrarios	X
Turismo reposado e itinerarios turísticos	X

3. Documentación de los territorios, agentes e iniciativas identificadas, que incluya la realización de las gestiones para contar con su participación en la celebración de los intercambios de experiencias.

Se elaborará un informe que detalle las características y los factores que explican el éxito de los territorios identificados, los agentes responsables de las estrategias de activación turística y las iniciativas que lideran, su similitud a los territorios locales y las oportunidades de aprovechamiento que tienen los territorios locales de las experiencias identificadas.

Fase 2. Celebración de los intercambios de experiencias en las Zonas Rurales LEADER participantes mediante la invitación de los agentes identificados en la fase anterior y la captación de agentes locales interesados. Esta fase supone las siguientes tareas:

1. Realización de una campaña en la ZRL de la Campiña de Jerez para atraer la participación de agentes locales a los intercambios de experiencias que se organicen a través de los canales de comunicación propios del proyecto de cooperación, los socios cooperantes y posibles agentes colaboradores. Esta campaña de captación incluirá la valoración de los perfiles de las personas interesadas en participar en el intercambio de experiencias a través de un formulario.
2. Organización de las visitas de los agentes clave de las estrategias de activación turística para su participación en el intercambio de experiencias.
3. Desarrollo y aplicación de una metodología que garantice el intercambio efectivo de experiencias entre agentes del tejido turístico a través de la realización de jornadas de intercambios de experiencias y la creación de redes de colaboración.
4. Celebración y dinamización en la ZRL de la jornada de intercambio de experiencias con los territorios y agentes identificados. El desarrollo de esta actividad incluirá la redacción de un informe en el que se detallen las personas participantes en los intercambios de experiencias y su satisfacción con la participación en dichos intercambios.

5. Creación de una red de agentes locales en la ZRL de la Campiña de Jerez e interconectada en torno al turismo rural a través de la cual se facilite el intercambio de experiencias locales.

Fase 3. Difusión de las conclusiones de las jornadas de intercambio de experiencias celebradas y dinamización de la red de agentes locales en torno al turismo rural. Esta fase implica el desarrollo de dos tareas principales:

1. Difusión de las conclusiones de las jornadas de intercambio de experiencias celebradas a través de los canales de comunicación propios del proyecto de cooperación, los socios cooperantes y posibles agentes colaboradores, de forma que los conocimientos adquiridos puedan ser aprovechados por todo el tejido turístico local.
2. Dinamización de la red de agentes locales en torno al turismo rural, basada en la metodología diseñada en la fase anterior, y en la que se establecerán los mecanismos de comunicación, intercambio y cooperación de los agentes adheridos a la red.

Los **resultados** esperados de esta actividad son los siguientes:

- Contar con una metodología para la identificación de territorios rurales que impulsan el turismo rural y experiencial, agentes clave de la estrategia de activación e iniciativas que están desarrollando.
- Conocer en detalle los territorios identificados, agentes clave responsables de las estrategias de activación del turismo en estos territorios y las iniciativas que están desarrollando.
- Desarrollar una metodología que garantice el intercambio efectivo de experiencias y la colaboración en red en torno al turismo rural entre agentes de dicho tejido turístico.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre agentes participantes que guíen la transición en el territorio hacia un modelo que aproveche los recursos patrimoniales, naturales y culturales locales para la transmisión efectiva de experiencias que faciliten la diversificación del tejido turístico.

Para lograr un impacto de género, se transversaliza el enfoque de género en todas las fases de la actividad:

Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificarán los factores que limitan la participación de las mujeres en este tipo de actividades. • Se identificarán iniciativas de activación del tejido turístico rural lideradas por mujeres. • Detección necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para el desarrollo de estas actividades.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones positivas. • Acciones de igualdad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen indicadores de género para medir la participación de mujeres y hombres.

El impacto de género esperado será directo -mediante la participación de las mujeres como grupo objetivo de los intercambios de experiencias- como indirectamente -los intercambios de experiencias facilitarán la creación de nuevas oportunidades de las que se podrán beneficiar-. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Se asegurará que las metodologías que se elaboren incluyan la perspectiva de género, en cuanto a identificación de necesidades diferenciadas y distintos puntos de partida entre mujeres y hombres.
- Se incentivará la participación de las mujeres identificando experiencias lideradas por mujeres en la gestión de iniciativas que impulsan el turismo rural en los territorios identificados, y fomentando la participación de las mujeres de la ZRL.
- Se programarán las actividades de forma que se facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para participar en el proyecto.
- Se medirá el efecto del intercambio de experiencias de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

13.6 Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones, con indicación, en su caso, tanto de los gastos que serán sometidos a procesos de licitación, como de los importes que corresponden a gastos comunes.

El importe total de la actividad asciende a 37.110,01€, con el siguiente desglose de actuaciones y aportación de la Zona Rural LEADER de la Campiña de Jerez:

Fases	Actuaciones		Campiña de Jerez	TOTAL		
			5.921,76 €	37.110,01 €	Tipo de gasto	
Fase 1	Identificación de territorios y agentes.	Elaboración de una metodología para la identificación de territorios rurales.	1.331,80 €	8.160,01 €	Común	Licitación
		Identificación de territorios rurales, agentes clave de la estrategia de activación y las iniciativas que están desarrollando.	665,90 €	4.200,00 €	Específico	Licitación
		Documentación de los territorios, agentes e iniciativas identificados.				
Fase 2	Celebración y dinamización de los intercambios de experiencias en las Zonas Rurales LEADER participantes.	Campaña para atraer la participación en los intercambios.	317,10 €	2.000,00 €	Específico	Ejecución propia
		Organización de las visitas de los agentes clave de las estrategias de activación del turismo.	1.997,70 €	12.600,00 €	Específico	Ejecución propia
		Desarrollo y la aplicación de una metodología que garantice el intercambio efectivo de experiencias.	332,95 €	2.100,00 €	Gasto común	Licitación

Fases	Actuaciones	Campaña de Jerez	TOTAL	Tipo de gasto	
		5.921,76 €	37.110,01 €		
	Celebración y dinamización de las jornadas de intercambio de experiencias.	1.109,84 €	7.000,00 €	Específico	Ejecución propia
	Creación de una red de agentes locales en torno al turismo rural.				
Fase 3	Difusión y dinamización de las experiencias.	166,48 €	1.050,00 €	Específico	Ejecución propia
	Difusión de las conclusiones de las jornadas de intercambio de experiencias celebradas. Dinamización de la red de agentes locales en torno al turismo rural.				

Resumen del presupuesto distinguiendo gastos comunes e individuales:

Tipo de gasto	Campaña de Jerez	TOTAL
	5.921,76 €	37.110,01 €
Gastos comunes	1.626,70 €	10.260,01 €
Gastos individuales	4.257,01 €	26.850,00 €

13.7 Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para la evaluación de la actividad se propone realizar un informe final conforme a un sistema de indicadores que recoja tanto la ejecución como los resultados derivados del intercambio de experiencias:

- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre la realización, física y financiera, de las actividades previstas.

Fase	Actuaciones	Indicadores de realización	
		Financiera	Física
Fase 1	Identificación de territorios líderes y agentes de dichos territorios responsables del liderazgo que están ejerciendo.	Gasto ejecutado	Metodología de evaluación de territorios líderes realizada (Sí/No).
			N.º de territorios líderes identificados.
			Informe que detalle las características y los factores que explican el éxito de los territorios identificados realizado y publicado (Sí/No).
Fase 2	Celebración y dinamización de los intercambios de experiencias en las Zonas Rurales	Gasto ejecutado:	Metodología para intercambio efectivo de experiencias entre agentes a través de la realización de jornadas de intercambios de experiencias y la creación de redes de colaboración realizada (Sí/No).

Fase	Actuaciones	Indicadores de realización	
		Financiera	Física
	LEADER participantes.		N.º de personas que participan en las jornadas de intercambio de experiencias celebradas en cada ZRL.
			N.º de jornadas de intercambio de experiencias realizadas por cada ZRL.
			N.º de personas representantes de agentes clave locales en torno al turismo rural adheridas a la red.
Fase 3	Difusión y dinamización de las experiencias.	Gasto ejecutado:	N.º de post en redes sociales.
			Canal de comunicación, intercambio y cooperación en funcionamiento (Sí/No).

El análisis de lo previsto frente a lo realizado nos permitirá determinar la Eficacia, y frente al gasto finalmente incurrido la Eficiencia.

- **Indicadores de resultados.** Informan sobre los efectos directos e inmediatos tras la ejecución de la actividad y están directamente relacionados con los resultados esperados.

Resultados esperados	Metodología para la identificación de territorios rurales que impulsan el turismo rural y experiencial, agentes clave de la estrategia de activación e iniciativas que están desarrollando.	- Utilidad de la metodología y replicabilidad.
	Conocer en detalle los territorios identificados, agentes clave responsables de las estrategias de activación del turismo en estos territorios y las iniciativas que están desarrollando.	- Identificados los factores determinantes del liderazgo de los territorios que se han analizado.
	Metodología que garantice el intercambio efectivo de experiencias y la colaboración en red en torno al turismo rural entre agentes de dicho tejido turístico.	- Utilidad de la metodología y replicabilidad.
	Facilitar el intercambio de experiencias entre agentes participantes que guíen la transición en el territorio hacia un modelo que aproveche los recursos patrimoniales, naturales y culturales locales para la transmisión efectiva de experiencias que faciliten la diversificación del tejido turístico.	- Los agentes locales adheridos a la red aprovechan los canales creados para el intercambio de experiencias.

Todos los indicadores referidos a personas se recogerán y analizarán desagregados por sexo.

La evaluación se realizará al finalizar la actividad para comprobar que se cumplen las previsiones de ejecución y medir el logro de los objetivos previstos. En el informe de evaluación se recogerán los siguientes aspectos:



1. Nivel de ejecución alcanzado:
 - a. Indicadores de ejecución: eficacia y eficiencia.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
2. Logro de los objetivos previstos:
 - a. Grado de consecución: valoración cuantitativa y cualitativa.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
3. Recomendaciones.

Las fuentes de recopilación de información serán las siguientes:

- Indicadores de ejecución: responsables en el GDR.
- Indicadores de resultados: personas beneficiarias de las actividades implementadas.

13.9 Periodo de ejecución con indicación de la fecha de finalización.

Atendiendo al cronograma anterior, la actividad se ejecutará entre los meses de noviembre de 2021 y mayo de 2023, ambos inclusive.

13.10 Justificación del carácter innovador de la actividad de cooperación.

El carácter innovador de estas actividades reside en las posibles iniciativas que se identifiquen y se empleen para desarrollar los intercambios de experiencia que deberán ser novedosas en cuanto a las ideas o soluciones propuestas, su sistema de gestión, la colaboración entre agentes o por la incorporación de desarrollos tecnológicos y medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

Por otro lado, también se aplicará una metodología innovadora para facilitar que de los intercambios realmente se puedan extraer resultados directamente transferibles a los territorios y actividades.

13.11 Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

Campiña de Jerez		
N.º de socios participantes.		
Entre 3 y 7 socios.		
En esta actividad participan como socios cooperantes los Grupos de Desarrollo Rural Litoral de la Janda y Alcornocales, Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y Sierra de Cádiz.	10	20
Más de 7 socios.		
% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	-	
Entre un 10 y un 20%.		
Más de un 20%.		
La actividad se adecua a las siguientes necesidades definidas en la EDLP: <ul style="list-style-type: none"> - "Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio". - "Desarrollo de equipamientos y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio, para su transformación en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente". - "Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde". - "Fomentar la creación de empleo en el territorio rural, especialmente el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo". - "Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio". - "Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades". 	20	20

<ul style="list-style-type: none"> - "Promover la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, mejorando el acceso de mujeres y jóvenes al mercado laboral, así como la cultura emprendedora". - "Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural". <p>Estas necesidades (8), suponen el 57% de las necesidades definidas en la EDLP.</p>		
<p>Contribución a la igualdad de género.</p> <p>Se fomenta la igualdad de género integrando el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actividad, y poniendo especial énfasis en asegurar la participación de las mujeres como grupo beneficiario de las actuaciones.</p>	20	20
<p>Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER.</p> <p>El intercambio de experiencias pondrá especial énfasis en la identificación de territorios que apuestan por un modelo sostenible de actividad turística, fomentando la circularidad y los modelos responsables de producción y consumo para la explotación de las actividades turísticas y complementarias vinculadas a la rutas e itinerarios.</p>	10	10
<p>Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural LEADER.</p> <p>En la identificación de territorios que lideran la activación del turismo rural, los agentes responsables de las estrategias de activación y las iniciativas que lideran se tendrán en cuenta que las iniciativas identificadas apuesten por la participación de jóvenes para su desarrollo profesional y personal.</p>	10	10
<p>Participación de socios no andaluces.</p>		10
<p>Porcentaje de Territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural LEADER).</p> <p>Las Zonas Rurales LEADER del proyecto abarcan 7.141,4 Km², el 8,60% de los 83.029,2 Km² de la superficie de zonas rurales de Andalucía.</p>	10	10
MÍNIMO	50	
RESULTADO	80	

14. Maratones para el fomento del emprendimiento turístico rural innovador.

14.1 Denominación de la actividad de cooperación.

Acción piloto con efecto de demostración: Maratones para el fomento del emprendimiento turístico rural innovador.

14.2 Temática de cooperación recogida en la EDL y el área focal en la que incide.

En la Estrategia de Desarrollo Local de la ZRL de La se identifica el sector turístico como innovador y prioritario. Por otro lado, se incluyen como objetivos la promoción de la iniciativa personal y el autoempleo fomentando la cultura emprendedora -con especial atención a la población juvenil y las mujeres- y el fomento de la realización de nuevos proyectos, líneas de negocio y la innovación, permitiendo la transformación de la estructura productiva.

Para fomentar la innovación es importante crear espacios en los que esta pueda surgir, promover una actitud emprendedora entre la población y dotar de los recursos necesarios para guiar dicha iniciativa emprendedora a la acción.

Además, la actividad ha diseñado de forma coherente y alineada a las temáticas de cooperación que se recogen en los objetivos de la EDL:

Zona Rural LEADER	Coherencia con objetivos
Campiña de Jerez.	<p>Objetivo General 2 CA02 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</p> <p>Objetivo General 3 CA03: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</p>

El desarrollo de la actividad supondrá un avance en el logro de varias áreas focales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea identificadas por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Área focal	Definición
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

14.3 Descripción de los objetivos formulados para la ejecución de la actividad de cooperación.

Esta actividad tiene como objetivo la generación y desarrollo de ideas innovadoras que impulsen el emprendimiento turístico rural y la identificación de los factores que determinan su éxito como ideas de emprendimiento.

Para el logro de este objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar la generación de ideas innovadoras y creativas que impulsen el emprendimiento turístico rural, especialmente de la población joven y mujeres.
- Promover un espíritu emprendedor de las personas participantes para la búsqueda de soluciones y propuestas de diversificación del tejido turístico rural innovadoras y sostenibles.
- Identificar los factores que condicionan el desarrollo y la viabilidad de las ideas innovadoras y su evolución hacia propuestas consolidadas de innovación y diversificación del tejido turístico rural.

14.4 Metodología a utilizar para la ejecución de la actividad de cooperación.

Las acciones piloto con efecto demostración tratan de orientar la actividad turística hacia nuevas formas de gestión más innovadoras, más sostenibles y que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial turístico de los territorios de cooperación. En este caso, además, tratan de fomentar el emprendimiento como vía de generación de actividad y empleo en la ZRL.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en 3 fases, con acciones que podrá desarrollar el Grupo, individualmente o de forma conjunta, y otras que deberán ser contratadas de forma externa al no contar con el conocimiento técnico, experiencia o recursos necesarios para desarrollarlas:

Fase		Actuación	Ejecutante	
Fase 1	Preparación de las maratones de emprendimiento.	Diseño de la metodología para la dinamización de eventos de generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural, su seguimiento y la evaluación de su desarrollo como idea viable.	Contratación externa	Común
		Captación de participantes.	GDR	Específica
Fase 2	Desarrollo de la actividad.	Celebración de las maratones de emprendimiento.	GDR	Específica
		Seguimiento de las ideas de emprendimiento desarrolladas durante las maratones.	GDR	Específica
Fase 3	Reconocimiento y difusión de los resultados obtenidos.	Celebración de un concurso para reconocer a la idea de emprendimiento más innovadora.	GDR	Específica
		Difusión de los resultados de la actividad.	GDR	Específica

Las actuaciones que requieran un proceso de licitación para su contratación externa se encuentran sujetas a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El tipo de contrato a emplear será el de Contrato de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley:

- a) Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- b) No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Los socios cooperantes acuerdan la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios, conforme al artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

14.5 Descripción de las actuaciones a realizar y resultados previstos, con indicación del impacto de género esperado.

La actividad está prevista que se realice por todos los socios cooperantes. Conforme a la metodología explicada en el punto anterior, la actividad se ejecuta en cuatro fases con el siguiente detalle de actuaciones para el caso de la ZRL de la Campiña de Jerez y actuaciones comunes:

Fase 1. Preparación de las maratones de emprendimiento en los que se potenciará la generación de ideas emprendedoras en torno al turismo rural. El desarrollo de esta fase implica las siguientes tareas:

1. Diseño de la metodología para la dinamización de eventos de generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural, su seguimiento y la evaluación de su desarrollo como idea viable.

Las temáticas de emprendimiento sobre las que podrán trabajar las personas interesadas estarán abiertas, si bien se tendrán en cuenta las temáticas identificadas a partir del trabajo participativo realizado durante la fase de diseño del proyecto.

2. Captación de las personas participantes, poniendo especial énfasis en la población joven y mujeres, para las maratones de emprendimiento a través de los canales de comunicación propios del proyecto de cooperación, los socios cooperantes y posibles agentes colaboradores.

Se adaptará el mensaje a enviar y el canal al tipo de personas usuarias de este tipo de eventos, que suele ser más tecnológico.

La captación incluirá la valoración de la participación de las personas interesadas según su perfil y su interés en participar en esta actividad a través de un formulario.

Fase 2. Desarrollo de las distintas maratones de emprendimiento en los distintas ZRL participantes. Esta fase supone las siguientes actuaciones:

1. Celebración de las maratones de emprendimiento, estructuradas como eventos de convivencia de 48 horas en los que trabajar la generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural.
2. Seguimiento de las ideas de negocio que nazcan y se desarrollen durante las maratones con el fin de conocer el compromiso y los pasos que están dando las personas responsables de las ideas de emprendimiento desarrolladas. Para realizar este seguimiento se elaborará una ficha de evaluación de las ideas de emprendimiento y las personas que las impulsan.

Fase 3. Reconocimiento de las ideas de emprendimiento más innovadora y difusión de los resultados obtenidos. Esta fase implica el desarrollo de dos actuaciones:

1. Celebración de un concurso en el que participen las personas responsables de las ideas de emprendimiento nacidas y desarrolladas durante las maratones de emprendimiento para reconocer la idea más innovadora y dar visibilidad a su viabilidad y a las características que la sitúan como idea innovadora.
2. Difusión de los resultados de la actividad empleando las redes sociales del GDR y facilitando a toda la población del territorio los resultados obtenidos.

Esta tarea incluirá la elaboración de un informe en el que se detallen los resultados de participación de las maratones de emprendimiento y el recorrido que han tenido las ideas de negocio elaboradas, además de las características innovadoras de las ideas presentadas.

Los **resultados** esperados de la actividad son los siguientes:

- Contar con una metodología que permita la dinamización de eventos diseñados para la generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural, realizar un seguimiento de dichas ideas y evaluar su desarrollo como ideas viables.
- Estimular la generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural que incidan en la diversificación del tejido turístico y su transición hacia un modelo sostenible e innovador.
- Lograr que la población del territorio genere una actitud emprendedora y dispuesta a tomar la iniciativa y asumir el riesgo para idear nuevas formas de trabajar en el tejido turístico del territorio.
- Reconocer los factores propios de las personas que participan en las maratones de emprendimiento y de su entorno que condicionan el desarrollo de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural.

Para lograr un impacto de género, se transversaliza el enfoque de género en todas las fases de la actividad:

Diseño

- Se identificarán los factores que limitan la participación de las mujeres en este tipo de actividades.

	<ul style="list-style-type: none"> Detección necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para el desarrollo de estas actividades.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Acciones positivas. Acciones de igualdad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Se incluyen indicadores de género para medir la participación de mujeres y hombres.

El impacto de género esperado será directo -mediante la participación de las mujeres como grupo objetivo de los maratones- como indirectamente -activando el tejido productivo del territorio y creando nuevas oportunidades de las que se podrán beneficiar-. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Se asegurará que las metodologías que se elaboren incluyan la perspectiva de género, en cuanto a identificación de necesidades diferenciadas y distintos puntos de partida entre mujeres y hombres.
- Se incentivará la participación de las mujeres en las maratones que se organicen.
- Se programarán las actividades de forma que se facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para participar en el proyecto.
- Se medirá el efecto de la acción piloto de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

14.6 Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones, con indicación, en su caso, tanto de los gastos que serán sometidos a procesos de licitación, como de los importes que corresponden a gastos comunes.

El importe total de la actividad asciende a 30.050 €, con el siguiente desglose de aportación de la Zona Rural LEADER de la Campiña de Jerez:

Fase	Actuaciones		Campiña de Jerez	TOTAL	Tipo de gasto	
			4.764,36 €	30.050,00 €		
Fase 1	Preparación de las maratones de emprendimiento	Diseño de la metodología para la dinamización de eventos de generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural, seguimiento y la evaluación.	2.061,12 €	13.000,00 €	Gastos comunes	Licitación
		Captación de participantes.	174,40 €	1.100,00 €	Específico	Ejecución propia
Fase 2	Desarrollo de la actividad.	Celebración de las maratones de emprendimiento.	1.474,50 €	9.300,00 €	Específico	Ejecución propia
		Seguimiento de las ideas de negocio desarrolladas durante las maratones.	594,55 €	3.750,00 €	Específico	Ejecución propia

Fase	Actuaciones		Campaña de Jerez	TOTAL	Tipo de gasto	
			4.764,36 €	30.050,00 €		
Fase 3	Reconocimiento y difusión de los resultados obtenidos.	Celebración de un concurso para reconocer a la idea de emprendimiento más innovadora.	221,97 €	1.400,00 €	Específico	Ejecución propia
		Difusión de los resultados de la actividad.	237,82 €	1.500,00 €	Específico	Ejecución propia

Resumen del presupuesto distinguiendo gastos comunes e individuales:

Tipo de gasto	Campaña de Jerez	TOTAL
	4.764,36 €	30.050,00 €
Gastos comunes	2.061,12 €	13.000,00 €
Gastos individuales	2.703,24 €	17.050,00 €

14.7 Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para la evaluación de la actividad se propone realizar un informe final conforme a un sistema de indicadores que recoja tanto la ejecución como los resultados derivados de la realización de los maratones:

- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre la realización, física y financiera, de las actividades previstas.

Fase	Actuaciones	Indicadores de realización		
		Financiera	Física	
Fase 1	Preparación de las maratones de emprendimiento.	Diseño de la metodología para la dinamización de eventos de generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural, su seguimiento y la evaluación de su desarrollo como idea viable.	Gasto ejecutado	Metodología para la dinamización de eventos de generación de ideas de negocio en torno al turismo rural, su seguimiento y la evaluación de su desarrollo como idea viable realizada (Sí/No).
		Captación de participantes.	Gasto ejecutado	N.º de post en redes sociales.
Fase 2	Desarrollo de la actividad.		Gasto ejecutado	Maratón de emprendimiento celebrada por ZRL (Sí/No).

Fase	Actuaciones	Indicadores de realización	
		Financiera	Física
	Celebración de las maratones de emprendimiento.		N.º de personas participantes en las maratones de emprendimiento.
	Seguimiento de las ideas de negocio desarrolladas durante las maratones.	Gasto ejecutado	N.º de fichas de evaluación elaboradas sobre las ideas de emprendimiento.
Fase 3	Reconocimiento y difusión de los resultados obtenidos.		
	Celebración de un concurso para reconocer a la idea de emprendimiento más innovadora.	Gasto ejecutado	Evento/concurso para reconocer la idea de emprendimiento más innovadora celebrado (Sí/No).
	Difusión de los resultados de la actividad.	Gasto ejecutado	Manual para la generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural y los factores que lo condicionan elaborado y publicado (Sí/No).

El análisis de lo previsto frente a lo realizado nos permitirá determinar la Eficacia, y frente al gasto finalmente incurrido la Eficiencia.

- **Indicadores de resultados.** Informan sobre los efectos directos e inmediatos tras la ejecución de la actividad y están directamente relacionados con los resultados esperados.

Resultados esperados	Metodología que permita la dinamización de eventos diseñados para la generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural, realizar un seguimiento de dichas ideas y evaluar su desarrollo como ideas viables.	- Utilidad de la metodología y replicabilidad.
	Estimular la generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural que incidan en la diversificación del tejido turístico y su transición hacia un modelo sostenible e innovador.	- Sectores en los que inciden las ideas desarrolladas.
	Lograr que la población del territorio genere una actitud emprendedora y dispuesta a tomar la iniciativa y asumir el riesgo para idear nuevas formas de trabajar en el tejido turístico del territorio.	- Personas que deciden emprender como vía para su desarrollo profesional tras haber participado en la actividad.

	Reconocer los factores propios de las personas que participan en las maratones de emprendimiento y de su entorno que condicionan el desarrollo de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural.	- Factores internos de las personas que participan en las maratones que explican el éxito de sus ideas.
--	--	---

Todos los indicadores referidos a personas se recogerán y analizarán desagregados por sexo.

La evaluación se realizará al finalizar la actuación para comprobar que se cumplen las previsiones de ejecución y medir el logro de los objetivos previstos. En el informe de evaluación se recogerán los siguientes aspectos:

1. Nivel de ejecución alcanzado:
 - a. Indicadores de ejecución: eficacia y eficiencia.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
2. Logro de los objetivos previstos:
 - a. Grado de consecución: valoración cuantitativa y cualitativa.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
3. Recomendaciones.

Las fuentes de recopilación de información serán las siguientes:

- Indicadores de ejecución: responsables en el GDR.
- Indicadores de resultados: personas beneficiarias de las actividades implementadas.

14.8 Cronograma de las actuaciones a realizar.

El cronograma recoge la planificación quincenal de las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de esta actividad, que se ejecutará entre los meses de septiembre de 2022 y abril de 2023.

Fases	Actuaciones		2022								2023							
			SEP		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR	
			Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
Fase 1	Preparación de las maratones de emprendimiento.	Diseño de la metodología para la dinamización de eventos de generación de ideas de emprendimiento en torno al turismo rural, su seguimiento y la evaluación de su desarrollo como idea viable.																
		Captación de participantes.																
Fase 2	Desarrollo de la actividad.	Celebración de las maratones de emprendimiento.																
		Seguimiento de las ideas de negocio desarrolladas durante las maratones.																
Fase 3	Reconocimiento y difusión de los resultados obtenidos.	Celebración de un concurso para reconocer a la idea de emprendimiento más innovadora.																
		Difusión de los resultados de la actividad.																

14.9 Periodo de ejecución con indicación de la fecha de finalización.

Atendiendo al cronograma anterior, la actividad se ejecutará entre los meses de septiembre de 2022 y abril de 2023, ambos inclusive.

14.10 Justificación del carácter innovador de la actividad de cooperación.

Formato novedoso de concentración del estímulo de la actividad emprendedora y trabajo colaborativo en el que se construye conjuntamente las ideas sobre actividades o proyectos a desarrollar.

Empleo de las TIC como vía de información, compartir información y gestión de todo el proceso de desarrollo de la actividad.

14.11 Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

Campiña de Jerez		
N.º de socios participantes.		
Entre 3 y 7 socios.		
En esta actividad participan como socios cooperantes los Grupos de Desarrollo Rural Litoral de la Janda y Alcornocales, Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y Sierra de Cádiz.	10	20
Más de 7 socios.		
% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	-	
Entre un 10 y un 20%.		
Más de un 20%.		
La actividad se adecua a las siguientes necesidades definidas en la EDLP: <ul style="list-style-type: none"> - "Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio". - "Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde". - "Fomentar la creación de empleo en el territorio rural, especialmente el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo". - "Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio". - "Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio". - "Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades". - "Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural". Estas necesidades (7), suponen el 50% de las necesidades definidas en la EDLP.	20	20
Contribución a la igualdad de género.	20	20

Se fomenta la igualdad de género integrando el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actividad, y poniendo especial énfasis en asegurar la participación de las mujeres como grupo beneficiario de las actuaciones.		
Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER.		
La acción piloto pondrá especial énfasis en el desarrollo de ideas de emprendimiento que apuesten por un modelo sostenible de actividad turística, fomentando la circularidad y los modelos responsables de producción y consumo para la explotación de las actividades turísticas y complementarias vinculadas a la rutas e itinerarios.	10	10
Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural LEADER.	10	10
El diseño de la actividad de cooperación se realizará teniendo en cuenta especialmente la participación de jóvenes en las maratones de emprendimiento y el desarrollo de iniciativas que apuesten específicamente por su desarrollo profesional y personal.		
Participación de socios no andaluces.		10
Porcentaje de Territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural LEADER).	10	10
Las Zonas Rurales LEADER del proyecto abarcan 7.141,4 Km ² , el 8,60% de los 83.029,2 Km ² de la superficie de zonas rurales de Andalucía.		
MÍNIMO	50	
RESULTADO	80	

15. “Los + O”.

15.1 Denominación de la actividad de cooperación.

Actividad de divulgación: “Los más circulares / Los + O”.

15.2 Temática de cooperación recogida en la EDL y el área focal en la que incide.

En la Estrategia de Desarrollo Local de la ZRL de La se identifica el sector turístico como innovador y prioritario.

Por otro lado, en el diagnóstico se establecen oportunidades relacionadas con la existencia de productos turísticos que integran recursos sostenibles intersectoriales, aprovechando la tendencia a disfrutar de la calidad de vida en los entornos naturales, y aspectos a afrontar como el cambio climático y el riesgo que supone este fenómeno para la actividad turística.

Además, la actividad ha diseñado de forma coherente y alineada a las temáticas de cooperación que se recogen en los objetivos de la EDL:

Zona Rural LEADER	Coherencia con objetivos
Campiña de Jerez.	<p>Objetivo General 2 CA02 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</p> <p>Objetivo General 3 CA03: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</p>

El desarrollo de la actividad supondrá un avance en el logro de varias áreas focales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea identificadas por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Área focal	Definición
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

15.3 Descripción de los objetivos formulados para la ejecución de la actividad de cooperación.

Esta actividad tiene por objetivo la identificación y difusión de buenas prácticas sostenibles vinculadas al turismo rural y la sensibilización sobre la importancia de dicha sostenibilidad de las personas que visitan y realizan actividades turísticas en el territorio.

En el marco de dicho objetivo general se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- Reconocer las buenas prácticas sostenibles, circulares y de respeto al medio ambiente vinculadas al turismo rural que se llevan a cabo en las Zonas Rurales LEADER participantes.

- Dinamizar la participación de las personas que disfrutan las actividades turísticas rurales en el territorio para contribuir a la difusión del compromiso con la sostenibilidad que promueve la actividad.
- Concienciar a las personas participantes en la actividad y a su entorno sobre la importancia de la apuesta por iniciativas turísticas sostenibles, circulares y de respeto al medio ambiente, así como al tejido empresarial de la ZRL.
- Posicionar los territorios participantes como destinos turísticos en los que se apuesta por la integración de prácticas sostenibles, circulares y de respeto al medio ambiente.

15.4 Metodología a utilizar para la ejecución de la actividad de cooperación.

Las actividades de divulgación están pensadas para dar a conocer a la población prácticas de gestión más innovadoras, más sostenibles y que contribuyen al fortalecimiento del tejido turístico de los territorios de cooperación.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en tres fases, con acciones que podrá desarrollar el Grupo, individualmente o de forma conjunta, y otras que deberán ser contratadas de forma externa al no contar con el conocimiento técnico, experiencia o recursos necesarios para desarrollarlas:

Fase		Actuación	Ejecutante	
Fase 1	Diseño de la campaña de sensibilización.	Identificación de las buenas prácticas de agentes del tejido turístico que se asocian a la sostenibilidad, la circularidad y el cuidado del medio ambiente en el turismo rural.	Contratación externa	Común
		Creación de las bases de participación de la actividad y estrategia de difusión.	GDR	Común
Fase 2	Realización de la campaña de participación y sensibilización.	Campaña digital de participación de las personas que visitan el territorio y realizan las actividades del sector.	GDR	Específica
		Identificación de las buenas prácticas de agentes del tejido turístico por parte de las personas participantes y seguimiento de la participación.	GDR	Específica
Fase 3	Difusión de los resultados de la actividad.		GDR	Específica

Las actuaciones que requieran un proceso de licitación para su contratación externa se encuentran sujetas a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El tipo de contrato a emplear será el de Contrato de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley:

- Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

- b) No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Los socios cooperantes acuerdan la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios, conforme al artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

15.5 Descripción de las actuaciones a realizar y resultados previstos, con indicación del impacto de género esperado.

La actividad está prevista que se realice por todos los socios cooperantes. Conforme a la metodología explicada en el punto anterior, la actividad se ejecuta en cuatro fases con el siguiente detalle de actuaciones para el caso de la ZRL de la Campiña de Jerez y actuaciones comunes:

Fase 1. Diseño de la campaña de sensibilización en la que definir los términos de participación de las personas interesadas. Esta fase consta de las siguientes actuaciones:

1. Identificación de las buenas prácticas de agentes del tejido turístico que se asocian a la sostenibilidad, la circularidad y el cuidado del medio ambiente en el turismo rural. Este trabajo de identificación incluirá la redacción de una guía (online y en papel) que se publicará en la web del GDR y servirá para orientar a las personas participantes en la actividad en su participación.
2. Creación de las bases de participación de la actividad y su estrategia de difusión y dinamización de la participación.
 - a. Las bases de participación serán públicas y servirán para definir los criterios de participación, incluyendo el perfil de las personas participantes y condición para su participación, los mecanismos de participación, la fecha y duración de la campaña de sensibilización, el lugar de desarrollo de la actividad, etc.
 - b. El diseño de la estrategia de difusión y dinamización de la participación tendrá formato de manual e incluirá los mecanismos a través de los cuales los socios cooperantes harán partícipes de esta actividad a las personas definidas en las bases de participación; Objetivos de la estrategia; mensajes; estrategia y acciones de comunicación; canales; materiales de soporte; mecanismos de evaluación de la participación, etc.

Fase 2. Realización de la campaña de participación y sensibilización a través de la cual promover la participación de las personas que visitan o realizan actividades turísticas en el territorio. Esta fase se repite tres veces a lo largo del desarrollo de la actividad e implica las siguientes tareas:

1. Elaboración de una campaña digital para la dinamización de la participación siguiendo las directrices establecidas en las bases de participación y el diseño de la estrategia de

difusión. Esta campaña digital se realizará exclusivamente a través de las redes sociales de los socios cooperantes y posibles entidades colaboradoras.

2. Identificación de las buenas prácticas de agentes del tejido turístico por parte de las personas que se animan a participar y seguimiento de la participación. Dicho seguimiento consistirá en la recopilación periódica de métricas de comunicación digital a través de informes estandarizados.

Fase 3. Difusión de los resultados de la actividad. Esta fase se realiza en tres momentos a lo largo de la actividad e incluye una tarea de difusión periódica de los resultados y un informe de recopilación completo de las métricas de participación registradas a lo largo de la realización de la actividad.

Los **resultados** esperados de la actividad son los siguientes:

- Contar con una guía de buenas prácticas sostenibles vinculadas al turismo rural de fácil comprensión por parte de todas las personas interesadas.
- Promover la implicación de las personas usuarias de las actividades turísticas en la visibilización de buenas prácticas sostenibles de la ZRL, para que incrementen su conocimiento y su sensibilización y reconozcan la apuesta por la sostenibilidad existente en estos territorios.
- A largo plazo, que se identifique la ZRL de Cádiz como destino turístico sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Para lograr un impacto de género, se transversaliza el enfoque de género en todas las fases de la actividad:

Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificarán los factores que limitan la participación de las mujeres en este tipo de actividades. • Detección necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para el desarrollo de estas actividades.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones positivas. • Acciones de igualdad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen indicadores de género para medir la participación de mujeres y hombres.

El impacto de género esperado será directo -mediante la participación de las mujeres como grupo objetivo de las actuaciones de difusión y sensibilización que se realicen- como indirectamente -visibilizando buenas prácticas sostenibles que redundan en la calidad de vida de las. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Se asegurará que las metodologías que se elaboren incluyan la perspectiva de género, en cuanto a identificación de necesidades diferenciadas y distintos puntos de partida entre mujeres y hombres.
- Se incentivará la participación de las mujeres en las distintas actuaciones de sensibilización que se lancen.
- Se medirá el efecto de la actividad de divulgación de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

15.6 Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones, con indicación, en su caso, tanto de los gastos que serán sometidos a procesos de licitación, como de los importes que corresponden a gastos comunes.

El importe total de la actividad asciende a 8.000,00 €, con el siguiente desglose de actuaciones y aportación de la Zona Rural LEADER de la Campiña de Jerez:

Fases	Actuación		Campaña de Jerez	TOTAL	Tipo de gasto	
			1.268,38 €	8.000,00 €		
Fase 1	Diseño de la campaña de sensibilización.	Identificación de las BBPP en sostenibilidad, circularidad y cuidado del medio ambiente en el turismo rural.	771,84 €	4.700,00 €	Gastos comunes	Licitación
		Creación de las bases de participación de la actividad y estrategia de difusión.	213,49 €	1.300,00 €	Gastos comunes	Ejecución propia
Fase 2	Realización de la campaña.	Campaña digital de participación de las personas que visitan el territorio y realizan las actividades del sector.	180,64 €	1.100,00 €	Específico	Ejecución propia
		Identificación de las BBPP de agentes tejido turístico y seguimiento de la participación.	- €	- €	Específico	Ejecución propia
Fase 3	Difusión semestral de los resultados de la actividad.		147,80 €	900,00 €	Específico	Ejecución propia

Resumen del presupuesto distinguiendo gastos comunes e individuales:

Tipo de gasto	Campaña de Jerez	TOTAL
	1.268,38 €	8.000,00 €
Gastos comunes	745,18 €	4.700,00 €
Gastos individuales	523,21 €	3.300,00 €

15.7 Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para la evaluación de la actividad se propone realizar un informe final conforme a un sistema de indicadores que recoja tanto la ejecución como los resultados derivados de la actuación de divulgación:

- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre la realización, física y financiera, de las actividades previstas.

Fase	Actuaciones	Indicadores de realización	
		Financiera	Física
Fase 1	Diseño de la campaña de sensibilización.	Gasto ejecutado	<p>Guía para la identificación de buenas prácticas sostenibles vinculadas al turismo rural elaborada y publicada (Sí/No).</p> <p>N.º de publicaciones realizadas en las redes sociales del GDR para la difusión de la guía.</p> <p>Manual para la dinamización de la participación a través de las redes sociales publicado en la web del GDR (Sí/No).</p>
Fase 2	Realización de la campaña.	Gasto ejecutado	N.º de personas que participan en la campaña de sensibilización a través de sus redes sociales.
Fase 3	Difusión semestral de los resultados de la actividad.	Gasto ejecutado	N.º de informes recopilatorios de métricas completos al cierre de los 3 periodos de difusión elaborados y publicados en la web del GDR.

El análisis de lo previsto frente a lo realizado nos permitirá determinar la eficacia, y frente al gasto finalmente incurrido la Eficiencia.

- **Indicadores de resultados.** Informan sobre los efectos directos e inmediatos tras la ejecución de la actividad y están directamente relacionados con los resultados esperados.

Resultados esperados	Contar con una guía de buenas prácticas sostenibles vinculadas al turismo rural de fácil comprensión por parte de todas las personas interesadas.	- Relevancia y representatividad de las buenas prácticas vinculadas al turismo rural identificadas.
	Promover la implicación de las personas usuarias de las actividades turísticas en la visibilización de buenas prácticas sostenibles de la ZRL, para incrementar su conocimiento y su sensibilización y reconozcan la apuesta por la sostenibilidad existente en estos territorios.	- La población objetivo de la campaña de sensibilización mejora su conocimiento y capacidad de identificar prácticas sostenibles en el tejido turístico.
	A largo plazo, que se identifique la ZRL de Cádiz como destino turístico sostenible y respetuoso con el medio ambiente	- Mayor reconocimiento de la como destinos turísticos sostenibles.

Todos los indicadores referidos a personas se recogerán y analizarán desagregados por sexo.

La evaluación se realizará al finalizar la actuación para comprobar que se cumplen las previsiones de ejecución y medir el logro de los objetivos previstos. En el informe de evaluación se recogerán los siguientes aspectos:

1. Nivel de ejecución alcanzado:
 - a. Indicadores de ejecución: eficacia y eficiencia.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
2. Logro de los objetivos previstos:
 - a. Grado de consecución: valoración cuantitativa y cualitativa.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
3. Recomendaciones.

Las fuentes de recopilación de información serán las siguientes:

- Indicadores de ejecución: responsables en el GDR.
- Indicadores de resultados: personas beneficiarias de las actividades implementadas.

15.8 Cronograma de las actuaciones a realizar.

El cronograma recoge la planificación mensual de las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de esta actividad, que se ejecutará entre los meses de noviembre de 2021 y agosto de 2023 y tendrá tres ediciones:

Fases	Actuaciones	2021	2022					2023											
		4º TR	1º TR	2º TR	3º TR	4º TR	1º TR	2º TR	3º TR										
Fase 1	Diseño de la campaña de sensibilización.																		
	Identificación de las buenas prácticas de agentes del tejido turístico que se asocian a la sostenibilidad, la circularidad y el cuidado del medio ambiente en el turismo rural.																		
	Creación de las bases de participación de la actividad y estrategia de difusión.																		
Fase 2	Realización de la campaña.																		
	Campaña digital de participación de las personas que visitan el territorio y realizan las actividades del sector.																		
	Identificación de las buenas prácticas de agentes del tejido turístico por parte de las personas participantes y seguimiento de la participación.																		
Fase 3	Difusión semestral de los resultados de la actividad.																		

15.9 Periodo de ejecución con indicación de la fecha de finalización.

Atendiendo al cronograma anterior, la actividad se ejecutará entre los meses de noviembre de 2021 y agosto de 2023, ambos inclusive.

15.10 Justificación del carácter innovador de la actividad de cooperación.

La innovación de esta actividad reside en la implicación directa de las personas que visitan el territorio en la identificación y difusión de las prácticas sostenibles a través de las redes sociales, como canales actuales que tienen un fuerte incidencia en la conformación de la conciencia y opinión de la ciudadanía.

Igualmente, es novedosa, por cuanto usa las TIC como vía principal de ejecución de la actividad, en concreto las redes sociales.

15.11 Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

Campiña de Jerez		
N.º de socios participantes.		
Entre 3 y 7 socios.		
En esta actividad participan como socios cooperantes los Grupos de Desarrollo Rural Litoral de la Janda y Alcornocales, Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y Sierra de Cádiz.	10	20
Más de 7 socios.		
% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	-	
Entre un 10 y un 20%.		
Más de un 20%.		
La actividad se adecua a las siguientes necesidades definidas en la EDLP: <ul style="list-style-type: none"> - "Desarrollo de equipamientos y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio, para su transformación en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente". - "Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio". - "Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades". - "Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural". Estas necesidades (4), suponen el 29% de las necesidades definidas en la EDLP.	20	20
Contribución a la igualdad de género.		
Se fomenta la igualdad de género integrando el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actividad, y poniendo especial énfasis en asegurar la participación de las mujeres como grupo beneficiario de las actuaciones.	20	20
Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER.	10	10

La actividad divulgativa pondrá especial énfasis en visibilizar y fomentar la aplicación de prácticas que apuesten por un modelo sostenible de actividad turística, fomenten la circularidad y los modelos responsables de producción y consumo para la explotación de las actividades turísticas y complementarias.		
Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural LEADER.		
Las actuaciones que se realizan para dinamizar la participación de las personas que visitan y realizan actividades turísticas en el territorio incluirán acciones específicas para la sensibilización de la población joven respecto a las buenas prácticas sostenibles.	10	10
Participación de socios no andaluces.		10
Porcentaje de Territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural LEADER).		
Las Zonas Rurales LEADER del proyecto abarcan 7.141,4 Km ² , el 8,60% de los 83.029,2 Km ² de la superficie de zonas rurales de Andalucía.	10	10
MÍNIMO	50	
RESULTADO	80	

16. Actuaciones de coordinación.

16.1 Denominación de la actividad de cooperación.

Actuaciones de coordinación y comunicación.

16.2 Temática de cooperación recogida en la EDL y el área focal en la que incide.

La correcta ejecución del proyecto implica realizar actuaciones que garanticen la coordinación de los socios cooperantes y una correcta comunicación y difusión de los resultados que se obtengan de la ejecución de las actividades que se realicen.

La actividad se ha diseñado de forma que facilite el cumplimiento de los objetivos que guardan relación directa con las actividades previstas, según la estrategia planteada en la EDL.

Zona Rural LEADER	Coherencia con objetivos
Campiña de Jerez.	<p>Objetivo General 2 CA02 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</p> <p>Objetivo General 3 CA03: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</p>

Además, contribuirá al avance en el logro de varias áreas focales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea identificadas por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Área focal	Definición
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

16.3 Descripción de los objetivos formulados para la ejecución de la actividad de cooperación.

Esta actividad tiene como objetivo dotar de los instrumentos de coordinación y comunicación al proyecto para asegurar que las actividades de cooperación se desarrollen conforme a su previsión y que los resultados y aprendizajes tengan un impacto directo en la de la población y los agentes clave del tejido turístico del territorio, motivando que realicen las actuaciones necesarias para adaptarse a este modelo turístico.

Para ello, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar que se activan los mecanismos necesarios para la ejecución del proyecto de cooperación, incluyendo la coordinación de los Grupos de Desarrollo Rural como socios cooperantes.

- Difundir todos los contenidos elaborados y los conocimientos y aprendizajes generados en el marco del proyecto de cooperación y todas sus actividades.
- Sensibilizar a toda la población y al tejido turístico local sobre la oportunidad de transformar el modelo turístico y desarrollar un tejido turístico sostenible y diversificado.
- Favorecer que el tejido turístico rural y sus actividades complementarias realicen las actuaciones necesarias para su transición hacia un modelo turístico sostenible e innovador.

16.4 Metodología a utilizar para la ejecución de la actividad de cooperación.

Las actividades de coordinación y comunicación tratan de dotar al proyecto de cooperación de las herramientas para la difusión de los aprendizajes y los conocimientos desarrollados conforme a la ejecución de las actividades programadas, para que guíen la transición del sector hacia un modelo más sostenible y basado en la calidad y la innovación.

Se propone para ello aplicar una metodología estructurada en 3 fases, con acciones que podrá desarrollar el Grupo, individualmente o de forma conjunta, y otras que deberán ser contratadas de forma externa al no contar con el conocimiento técnico, experiencia o recursos necesarios para desarrollarlas:

Fases		Actuaciones	Ejecutante		
Fase 1	Lanzamiento del proyecto de cooperación.	Actuaciones de coordinación.	Creación del Comité Técnico de Seguimiento.	GDR	Común
			Adaptación de los mecanismos de coordinación de los socios cooperantes, y agentes clave.	GDR	Común
			Contacto con proveedores y agentes clave del turismo rural del territorio.	GDR	Común
		Actuaciones de comunicación.	Creación de la identidad corporativa del proyecto.	Contratación externa	Común
			Adaptación de los sitios web para el seguimiento del proyecto.		Específica
			Contratación de un plan de comunicación para el proyecto.	Común	
			Evento inaugural del proyecto de cooperación.	GDR	Común
Fase 2	Seguimiento del proyecto de cooperación.	Actuaciones de coordinación.	Reuniones periódicas del Comité Técnico de Seguimiento.	GDR	Común
			Coordinación con proveedores, agentes clave del proyecto y participantes de las actividades de cooperación.	GDR	Específica
		Actuaciones de comunicación.	Creación de contenidos multimedia para la difusión de los	GDR	Específica

			resultados de las actividades de cooperación.		
			Comunicación de los hitos principales del proyecto de cooperación.		Específica
Fase 3	Cierre del proyecto de cooperación.	Actuaciones de coordinación.	Coordinación con proveedores, agentes clave del proyecto y participantes de las actividades de cooperación.	GDR	Común
		Actuaciones de comunicación.	Difusión de resultados del proyecto de cooperación. (video del proyecto)	Contratación externa	Específica
			Evento de clausura del proyecto de cooperación sobre los contenidos del proyecto de cooperación y sus resultados.	GDR	Común

Las actuaciones que requieran un proceso de licitación para su contratación externa se encuentran sujetas a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El tipo de contrato a emplear será el de Contrato de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley:

- Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Los socios cooperantes acuerdan la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios, conforme al artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

16.5 Descripción de las actuaciones a realizar y resultados previstos, con indicación del impacto de género esperado.

La actividad está prevista que se realice por todos los socios cooperantes. Conforme a la metodología explicada en el punto anterior, la actividad se ejecuta en cuatro fases con el siguiente detalle de actuaciones para el caso de la ZRL de la Campiña de Jerez y actuaciones comunes:

Fase 1. Lanzamiento del proyecto de cooperación en el marco del cual se desarrollarán las actividades de cooperación. El desarrollo de esta fase implica las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de coordinación:
 1. Creación del Comité Técnico de Seguimiento:
 - Composición: El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por personas responsables de cada GDR cooperantes. En él podrán participar agentes del territorio, proveedores y socios de los GDR participantes.
 - Funciones: Ejecución y seguimiento de las actividades y actuaciones.
 - Seguimiento de la implementación de las acciones.
 - Seguimiento de los contratos de proveedores y prestación de servicios.
 - Funcionamiento: Se prevé que el Comité Técnico de Seguimiento se reúna presencial o telemáticamente¹ a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto.
 2. Adaptación de los mecanismos de coordinación de los socios cooperantes, y agentes clave. Se priorizará el uso de los correos electrónicos, canales de mensajería instantánea, páginas web y teléfonos ya operativos de los socios cooperantes como instrumentos de coordinación.

Si se considera oportuno, se adaptarán espacios e instrumentos propios dentro de las herramientas ya utilizadas por los socios cooperantes (Carpetas en espacios web y nube ya existentes, listas de correo, grupos de mensajería instantánea, etc.).
 3. Contacto con proveedores necesarios para la ejecución de las actividades que compondrán el proyecto de cooperación. Se priorizará el uso de los medios de comunicación del GDR ya operativos (correo electrónico y teléfono móvil, específicamente).

- Actuaciones de comunicación:
 1. Creación de la identidad corporativa del proyecto de cooperación, de forma que los resultados generados en la ejecución del proyecto y sus actividades se puedan comunicar de forma correcta y sean fácilmente identificables. La identidad corporativa se recogerá en un manual de uso.
 2. Adaptación de los sitios web para el seguimiento del proyecto de cooperación que sirva de soporte para la publicación y difusión de todos los materiales desarrollados, asociados a las distintas actividades ejecutadas en el proyecto de cooperación.

A través de la página web del GDR se insertará una página completa con la descripción del proyecto, objetivos y resultados y la ayuda obtenida, calendario de actividades y principales hitos del proyecto de cooperación, resultados obtenidos, materiales y contenidos elaborados, etc.

¹ Se ajustará a la evolución de la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19.

3. Contratación de un plan de comunicación para el proyecto que garantice que los resultados obtenidos y los conocimientos y aprendizajes generados se difunden de forma eficaz. El plan de comunicación se recogerá en una guía de aplicación.
4. Celebración de un evento inaugural del proyecto de cooperación en el que se difundirán los contenidos generales y la información clave de las actividades que se desarrollarán en el proyecto de cooperación. El evento incluirá una lección magistral sobre los contenidos del proyecto de cooperación.

Fase 2. Seguimiento del proyecto de cooperación. Esta fase consta de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de coordinación:
 1. Reuniones del Comité Técnico de Seguimiento del proyecto de cooperación y aplicación de los instrumentos de comunicación y coordinación propuestos.
 2. Actuaciones de coordinación con proveedores y agentes clave del turismo rural del territorio para garantizar la correcta ejecución de las actividades de cooperación. Se emplearán los mecanismos propuestos.
- Actuaciones de comunicación:
 1. Creación de contenidos multimedia que servirán de soporte para la difusión de los resultados de las actividades de cooperación.
 2. Comunicación de los hitos principales del proyecto de cooperación a través de los canales propios del GDR. Se realizará la difusión de las actividades a través de los canales y medios propios de los socios cooperantes (redes sociales, correo electrónico, espacios web).

Fase 3. Cierre del proyecto de cooperación tras la ejecución de todas las actividades diseñadas y la evaluación de su impacto. Esta fase supone las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de coordinación:
 1. Reuniones del Comité Técnico de Seguimiento para el cierre del proyecto de cooperación.
 2. Actuaciones de coordinación con agentes clave del turismo rural del territorio y proveedores para garantizar la correcta ejecución de las actividades de cooperación y garantizar el fin de la relación profesional con estos últimos, de acuerdo con las bases reguladoras de la subvención.
- Actuaciones de comunicación:
 1. Difusión de resultados del proyecto de cooperación (video del proyecto).
 2. Evento de clausura del proyecto de cooperación con lección magistral sobre los contenidos del proyecto de cooperación y sus resultados.

Los **resultados** esperados de son los siguientes:

- Lograr una correcta ejecución del proyecto de cooperación y las actividades de cooperación que lo integran, que garantice su eficacia y su eficiencia.
- Realizar una difusión apropiada de todos los contenidos elaborados y los conocimientos y aprendizajes generados en el marco del proyecto de cooperación y todas sus actividades que permita que alcancen a todas las personas usuarias y agentes locales del tejido turístico rural del territorio.
- Promover una sensibilización real de toda la población y el tejido turístico local sobre la oportunidad de desarrollar un tejido turístico sostenible y diversificado.
- Conseguir que los agentes locales del tejido turístico rural y su entorno lleven a cabo acciones que les permitan desarrollar un modelo turístico rural sostenible e innovador.

Para lograr un impacto de género, se transversaliza el enfoque de género en todas las fases de la actividad:

Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificarán los factores que limitan la participación de las mujeres en las actividades participativas propuestas. • Detección necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres para el desarrollo de estas actividades.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones positivas. • Acciones de igualdad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen indicadores de género para medir la participación de mujeres y hombres.

El impacto de género esperado del proyecto se logrará de forma directa -mediante la participación de las mujeres como grupo objetivo de todas las actividades y la transversalización del enfoque de género en los diseños metodológicos- como indirectamente -por la activación del tejido productivo del territorio y las oportunidades que puedan surgir-. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Se incentivará la participación de las mujeres identificando experiencias lideradas por mujeres en la gestión de actividades turísticas del entorno rural y sus actividades complementarias.
- Se garantizará que todos los materiales, imágenes y documentación utilizados eviten cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y fomenten valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Se programarán las actividades de forma que se facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para participar en el proyecto.
- Se medirá el efecto de las actuaciones de coordinación y comunicación de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

16.6 Presupuesto desglosado por anualidades y actuaciones, con indicación, en su caso, tanto de los gastos que serán sometidos a procesos de licitación, como de los importes que corresponden a gastos comunes.

El importe total de la actividad asciende a 14.866,08 €, con el siguiente desglose de actuaciones y aportación de la Zona Rural LEADER de la Campiña de Jerez:

Fases	Actuaciones		Campiña de Jerez	TOTAL			
			2.356,99 €	14.866,08 €	Tipo de gasto		
Fase 1	Lanzamiento	COORD.	Comité Técnico de Seguimiento.			Gasto común	Ejecución propia
			Adaptación de mecanismos de coordinación de socios cooperantes, y agentes clave.				
		COM.	Contacto con proveedores y agentes clave del turismo rural del territorio.			Específico	Ejecución propia
			Creación de la identidad corporativa del proyecto.	134,77 €	850,00 €	Gasto común	Licitación
			Adaptación de los sitios web del GDR.	103,06 €	650,00 €	Específico	
			Contratación de un plan de comunicación para el proyecto.	332,95 €	2.100,00 €	Gasto común	Licitación
Evento inaugural del proyecto de cooperación.	89,75 €	566,08 €	Gasto común	Ejecución propia			
Fase 2	Seguimiento	COORD.	Reuniones del Comité Técnico de Seguimiento.	- €	- €	Gasto común	Ejecución propia
			Coordinación con proveedores y agentes clave.	- €	- €	Específico	Ejecución propia
		COM.	Creación de contenidos multimedia para difusión de resultados de las actividades de cooperación.	467,72 €	2.950,00 €	Específico	Licitación
			Comunicación de los hitos principales del proyecto de cooperación.	- €	- €	Específico	Ejecución propia
Fase 3	Cierre.	COORD.	Reuniones del Comité Técnico de Seguimiento	- €	- €	Gasto común	Ejecución propia
		COM.	Difusión de resultados del proyecto (video)	1.014,71 €	6.400,00 €	Gasto común	Ejecución propia
			Evento de clausura del proyecto de cooperación.	214,04 €	1.350,00 €	Gasto común	Ejecución propia

COORD: Coordinación.

COM: Comunicación

Resumen del presupuesto distinguiendo gastos comunes e individuales:

Tipo de gasto	Campiña de Jerez	TOTAL
	2.356,99 €	14.866,08 €
Gastos comunes	1.786,21 €	11.266,08 €
Gastos individuales	570,77 €	3.600,00 €

16.7 Sistema de evaluación e indicadores a utilizar.

Para la evaluación de la actividad se propone resalir un informe final sobre la base de un sistema de indicadores que recoja tanto la ejecución como los resultados derivados de las actuaciones de coordinación y comunicación:

- **Indicadores de ejecución.** Informan sobre la realización, física y financiera, de las actividades previstas.

Fase		Actuaciones	Indicadores de realización	
			Financiera	Física
Fase 1	Lanzamiento.	COORD.		Acta de formalización del Comité Técnico de Seguimiento (Sí/No).
		COM.	Gasto ejecutado	Identidad corporativa creada (Sí/No).
				Manual de identidad corporativa elaborado y publicado (Sí/No).
				Plataforma operativa funcionando durante el proyecto (Sí/No).
	N.º de personas que participan en el evento inaugural.			
Fase 2	Seguimiento.	COORD.		N.º de reuniones de coordinación y seguimiento.
				N.º de actas elaboradas.
		COM.	Gasto ejecutado	N.º de posts en redes sociales.
Fase 3	Cierre.	COORD.		Actividades realizadas y ajustadas a su diseño original. (sí/no)
		COM.	Gasto ejecutado	Vídeo resumen de los principales hitos del proyecto filmado y publicado (Sí/No)
				N.º de personas que participan en el evento de clausura.
COORD: Coordinación. COM: Comunicación.				

El análisis de lo previsto frente a lo realizado nos permitirá determinar la Eficacia, y frente al gasto finalmente incurrido la Eficiencia.

- **Indicadores de resultados.** Informan sobre los efectos directos e inmediatos tras la ejecución de la actividad y están directamente relacionados con los resultados esperados.

Resultados esperados	Lograr una correcta ejecución del proyecto de cooperación y las actividades de cooperación que lo integran, que garantice su eficacia y su eficiencia.	- Se ejecuta el proyecto sin incidencias.
	Difundir todos los contenidos elaborados y los conocimientos y aprendizajes generados en el marco del proyecto de cooperación y todas sus actividades.	- Utilidad de los contenidos difundidos.
	Promover una sensibilización real de toda la población y el tejido turístico local sobre la oportunidad de desarrollar un tejido turístico sostenible y diversificado.	- Personas y entidades que reconocen haber ampliado sus conocimientos sobre sostenibilidad del tejido turístico rural.
	Conseguir que los agentes locales del tejido turístico rural y su entorno lleven a cabo acciones que les permitan desarrollar un modelo turístico rural sostenible e innovador.	- Actividades turísticas mejoran en sostenibilidad e innovación.

Todos los indicadores referidos a personas se recogerán y analizarán desagregados por sexo.

La evaluación se realizará al finalizar la actuación para comprobar que se cumplen las previsiones de ejecución y medir el logro de los objetivos previstos. En el informe de evaluación se recogerán los siguientes aspectos:

1. Nivel de ejecución alcanzado:
 - a. Indicadores de ejecución: eficacia y eficiencia.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
2. Logro de los objetivos previstos:
 - a. Grado de consecución: valoración cuantitativa y cualitativa.
 - b. Posibles desviaciones y explicación.
3. Recomendaciones.

Las fuentes de recopilación de información serán las siguientes:

- Indicadores de ejecución: responsables en el GDR.
- Indicadores de resultados: personas beneficiarias de las actividades implementadas.

Fases	Actuaciones		2021	2022				2023														
			4º TR	1º TR	2º TR	3º TR	4º TR	1º TR	2º TR	3º TR												
Fase 3	Cierre del proyecto de cooperación.	COORD.	Reuniones para la finalización del proyecto.																			
			Coordinación con proveedores, agentes clave del proyecto y participantes de las actividades de cooperación.																			
		COM.	Difusión de resultados del proyecto de cooperación (video del proyecto)																			
			Evento de clausura del proyecto de cooperación con lección magistral sobre los contenidos del proyecto de cooperación y sus resultados.																			
COORD: Actuaciones de coordinación. COM: Actuaciones de comunicación.																						

16.9 Periodo de ejecución con indicación de la fecha de finalización.

Atendiendo al cronograma anterior, la actividad se ejecutará entre los meses de octubre de 2021 y septiembre de 2023, ambos inclusive.

16.10 Justificación del carácter innovador de la actividad de cooperación.

En este caso, el carácter innovador está en la aplicación de las TIC para todas las actividades de coordinación y cooperación, buscando la mayor eficiencia y alcance de las actuaciones al cambiar el modelo de relación.

Igualmente, se los productos de comunicación que se elaboren serán novedosos en su formato, presentación y vías de difusión, tratando con ello de tener una mayor cobertura en la población objetivo, especialmente entre jóvenes y mujeres.

16.11 Descripción y justificación de los criterios de selección aplicados con indicación de la puntuación obtenida.

Campiña de Jerez		
N.º de socios participantes.		
Entre 3 y 7 socios.		
En esta actividad participan como socios cooperantes los Grupos de Desarrollo Rural Litoral de la Janda y Alcornocales, Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y Sierra de Cádiz.	10	20
Más de 7 socios.		
% de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	-	
Entre un 10 y un 20%.		
Más de un 20%.		
La actividad se adecua a las siguientes necesidades definidas en la EDLP: <ul style="list-style-type: none"> - "Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde". - "Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio". - "Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades". - "Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural". Estas necesidades (4), suponen el 29% de las necesidades definidas en la EDLP.	20	20
Contribución a la igualdad de género.		
Se fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres integrando el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actividad, y poniendo especial énfasis en asegurar la participación de las mujeres como grupo beneficiario de las actuaciones que incluyen participación.	20	20
Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER.	10	10

Las acciones de coordinación y comunicación pondrán especial énfasis en la visibilización y el desarrollo de un modelo sostenible de actividad turística, fomentando la circularidad y los modelos responsables de producción y consumo para la explotación de las actividades turísticas y complementarias.		
Contribución al fomento de la participación de la juventud rural en la Zona Rural LEADER.	10	10
Las actuaciones de comunicación definidas en esta actividad tendrán en cuenta a la población joven a la hora de diseñar los instrumentos de difusión, de forma que encuentren en los conocimientos y aprendizajes difundidos un incentivo para su desarrollo profesional y personal.		
Participación de socios no andaluces.		10
Porcentaje de Territorio LEADER de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto (Más del 5% de Territorio Rural LEADER).	10	10
Las Zonas Rurales LEADER del proyecto abarcan 7.141,4 Km ² , el 8,60% de los 83.029,2 Km ² de la superficie de zonas rurales de Andalucía.		
MÍNIMO	50	
RESULTADO	80	



GRUPO CONSIDERA S.L.

Américo Vespucio, 5-1 2ª Planta, Oficina 10. PCT Cartuja. 41092 - Sevilla
Paseo de la Libertad 6, 1º izq. 02001 - Albacete
Colector Coworking. Calle Trinitat, 10. 46010 - Valencia.

info@considera.es | www.considera.es